



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

DESCENTRALIZACIÓN EN TARAPACÁ: RADIOGRAFÍA DE UNA VIEJA HISTORIA QUE RECIÉN COMIENZA

REPORTAJE PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA Y
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Rodrigo Schiaffo Arriagada.

Profesora Guía: Ruth Tapia.

Iquique, 2022

Dedicado a todos aquellos que aportaron durante este caminar.

En especial a ti MJGQ.

Descentralización en Tarapacá: radiografía de una vieja historia que recién comienza

RESUMEN

La siguiente investigación tuvo por objetivo central el obtener una radiografía en cuanto al desarrollo del proceso de descentralización en la región de Tarapacá. Y por qué una radiografía y no una fotografía del pensamiento de actores que participan de forma empírica en este proceso. La respuesta es muy fácil, una radiografía busca más allá de lo que puede llegar a mostrar una simple foto del acontecer regional.

Si bien la investigación no pretendía encontrar la panacea respecto a un tema coyuntural y de interés nacional como lo es el de la descentralización, sí pudo rescatar la respuesta, desde un prisma tarapaqueño, a la pregunta problemática ¿pudieron articular sus funciones el gobernador regional de Tarapacá y el delegado presidencial desde la puesta en marcha del proceso en la región? planteada en la primera etapa de construcción de este reportaje. La respuesta a esa interrogante es que no han logrado aquel objetivo, netamente porque ambas autoridades responden a diferentes intereses en sus agendas respecto al desarrollo de sus políticas públicas en el territorio.

Palabras claves: Descentralización – Participación –Articulación

Decentralization in Tarapacá: a radiography of an old story that has just begun

ABSTRACT

The main objective of the following research was to obtain a picture of the development of the decentralization process in the Tarapacá region. And why an X-ray and not a photograph of the thinking of actors who participate empirically in this process. The answer is very easy; an x-ray looks beyond what can show a simple photo of regional events.

Although the research was not intended to find the panacea for a conjunctural issue of national interest such as decentralization, it could rescue the response, from a Tarapacan promontory, Could the regional governor of Tarapacá and the presidential delegate coordinate their functions since the beginning of the process in the region? In the first stage of construction of this report. The answer to this question is that they have not achieved that objective, clearly because both authorities respond to different interests in their agendas regarding the development of their public policies in the territory.

Keywords: Decentralization - Participation -Articulation

ÍNDICE	Pág.
<u>CAPÍTULO 1</u>	
Descentralización en Tarapacá: Radiografía de una vieja historia que recién comienza.....	05
Cómo ser un país descentralizado y no morir en el intento: El nuevo desafío para el Estado de Chile.....	07
Descentralización o regionalización ¿Cuál es el concepto que mejor calza en este debate?.....	08
<u>CAPÍTULO 2</u>	
Rol de las nuevas autoridades: ¿Conocemos la función del gobernador regional y delegados presidenciales?	10
El rayado de cancha que tienen el DPR y el GR respecto a sus funciones y atribuciones.....	10
Articulación de funciones: Una mirada regional al rol del Gobernador y el Delegado Presidencial Regional.....	12
Desafíos de cara al futuro: José Miguel Carvajal y sus 18 meses de gestión como primer Gobernador de Tarapacá.....	15
Daniel Quinteros y su búsqueda por resolver la migración y la inseguridad en Tarapacá.....	20
<u>CAPÍTULO 3</u>	
Participación ciudadana en Tarapacá y su aporte a la descentralización.....	21
Proyecto 500 Cabildos Ciudadanos en Tarapacá y su importancia como herramienta de información.....	22
Conclusión.....	23
Referencias bibliográficas.....	26
Anexos.....	27

Capítulo 1:

Descentralización en Tarapacá: Radiografía de una vieja historia que recién comienza

- *Para poder analizar de mejor manera esta radiografía regional y tener un pulso lo más amplio posible respecto al sentir que se tiene en cuanto al proceso de descentralización en Tarapacá, era necesario un botón o mejor dicho varios botones, para conocer desde distintas miradas si durante estos 18 meses en los que lleva el proceso su marcha, el gobernador regional y el delegado presidencial han podido articular sus funciones. Tras varios meses de investigación y una serie de entrevistas, diferentes actores locales –desde la academia, pasando por autoridades, hasta dirigentes vecinales y gremiales- dieron el sí para opinar acerca de este importante acontecer regional, analizando el desempeño de las dos nuevas autoridades, al momento del trabajo mancomunado.*

Rodrigo Schiaffo Arriagada.

A 110 kilómetros al sur de la ciudad de Iquique se ubica la Caleta San Marcos. Una pequeña bahía de 5 kilómetros de extensión, relativamente plana y de rocosas salientes, las cuales sirven de albergue para las actividades de pescadores artesanales, mariscadores y recolectores de huiro. Actualmente unas 450 personas viven en este pujante sector del borde costero tarapaqueño, las cuales hasta el mes de julio de este año tenían una historia en común: la falta de acceso al agua potable.

Son cientos las historias que se tejen en esta caleta, con casi medio siglo de existencia, respecto a la obtención del vital recurso. Así como también fueron otros tantos dirigentes y autoridades de turno, quienes en todo este tiempo y por diferentes motivos, no pudieron entregar una solución para satisfacer esta necesidad básica de las familias de la caleta. Muchas veces la desorganización al interior de la misma comunidad y, en otras tantas la burocracia, habían truncado distintos proyectos en torno a satisfacer la necesidad de agua potable en el sector. Esa parte de la historia la conoce muy bien Yenny Hernández, presidenta de la junta vecinal “Caleta San Marcos” desde hace 8 años, a quien no le tiembla la voz en decir que, desde la llegada de la descentralización, la caleta puede contar con una planta desalinizadora, la cual abastece a la comunidad con 21 mil litros de agua potable diarios, extraída del mar y tratada por osmosis para su consumo. Todo lo anterior logrado se pudo concretar en un lapso de tres meses, eso sí, con un intenso plan de trabajo desarrollado por los pobladores de la caleta.

Respecto a la manera en que se comienza a tomar forma esta iniciativa, Yenny sostiene que fue “gracias a la gestión de un vecino, Raúl Madrid –presidente del comité de Agua Potable rural de la caleta-, quien planteó la idea a la comunidad y posteriormente a distintas autoridades”.

El eje principal de esta iniciativa era cortar la dependencia que teníamos de otros órganos como el municipio o los privados, para conseguir agua potable”, sostiene la presidenta.

Junto a lo anterior la dirigente Hernández señala que en un principio fueron a proponerle esta iniciativa al exintendente de la región, Miguel Ángel Quezada, sin embargo, tras varios intentos, nunca se pudo llegar concretar este anhelado sueño. Desde aquella vez pasaron siete años. “Nos encontramos con toda la burocracia del mundo. No nos sentamos una sola vez a conversar con el intendente, nos sentamos en varias oportunidades. Lo encontraban interesante al proyecto, pero nadie nos pescaba”, recuerda Yenny.

Posterior a estos frustrados encuentros con la autoridad de aquel entonces, a fines del año 2021, el grupo de dirigentes sostuvo una serie de reuniones con el entonces recién asumido gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal, en donde nuevamente plantearon la idea de instalar una planta desalinizadora de agua y “junto al Consejo de Desarrollo Local del Bordo Costero conversamos con el gobernador, pero nos dijo que nosotros ejecutáramos el proyecto completo, es decir, desde buscar los profesionales, hasta buscar el equipamiento que requeríamos. Ellos iban a financiar todo”, cuenta Yenny, quien además recalca que desarrollar el proyecto de manera íntegra era todo un desafío para la comunidad, ya que no todos los dirigentes que participaban del proyecto sabían la labor que conlleva instalar una planta desalinizadora.

Más allá de todos los contratiempos que se encontraron en el camino, estos no fueron impedimento alguno para que la comunidad de San Marcos hiciera posible el objetivo trazado. “Al final cuando eres dirigente te vas involucrando y aprendiendo en el camino como concretar el proyecto”, señala la dirigente.

El proyecto de la planta desalinizadora se enmarca en el “Estudio de Innovación, Competitividad y Fomento Productivo de Prototipos para el Mejoramiento Hídrico del Bordo Costero de Tarapacá”, mediante la puesta en marcha de una planta piloto que aplique tecnología de ósmosis inversa para desalinizar agua de mar. La implementación de la planta tuvo un costo de 212 millones de pesos. La idea fue ejecutada a través de la Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá y la consultora Actio Consultores SPA, en un periodo de tres meses desde la adjudicación del proyecto. La idea a futuro es poder replicar este tipo de planta en las 15 caletas que se encuentran en el borde costero de la región, para abordar los problemas de abastecimiento de agua en esas comunidades.

La unidad de los vecinos es otro de los puntos que destaca Yenny a la hora de describir los aspectos favorables durante la ejecución del proyecto. “Armamos una cooperativa acá en la caleta. La cooperativa la componen las nueve organizaciones sociales de nuestra comunidad, no los presidentes. Ellos pueden terminar su mandato, pero quien queda como socio en la cooperativa es la organización”, esgrime Yenny, quien agrega que esta forma de trabajo permite que no se pierda la representatividad de las organizaciones sociales que integran la caleta. Otro de los aspectos positivos que recalca la dirigente Hernández, es que “esta cooperativa es comunitaria. Por ejemplo, nuestra cooperativa no distingue entre personas que vivan establecidas con terrenos legales o que vivan en tomas, todas las personas tienen acceso a agua potable”, enfatizó la dirigente.

Finalmente, el día 21 de julio de este año fue inaugurada la planta desalinizadora en la caleta San Marcos. En la ceremonia estuvo presente Miguel Crispi, subsecretario de desarrollo regional y administrativo de Tarapacá el cual, junto a autoridades locales, encabezadas por el gobernador

Carvajal, en compañía de los dirigentes vecinales y los pobladores de San Marcos, brindaron con agua de mar tratada en su propia comunidad.

Son precisamente historias como la de las y los pobladores de esta caleta las que reflejan los cambios que traen los nuevos procesos, aquellos en donde la autoridad local no tiene que ir hasta el poder central para financiar ideas que vayan en pro de satisfacer las necesidades básicas de las personas que integran las comunidades en la región.

“Desde que tenemos la figura del gobernador en la región, se ha descentralizado bastante desde diferentes aspectos. Es más, hace poco nos acaban de comunicar que ya están los fondos para la instalación de otra planta en la caleta Chanavaya. Este proceso de la descentralización nos ha unido como comunidad, porque generalmente dentro de las comunidades existen las rivalidades entre las organizaciones sociales. En este caso, tuvimos que sentarnos las nueve organizaciones en la mesa, mirarnos a la cara y decidir por el bien de la comunidad. Esto no había pasado nunca, la descentralización no unió como caleta”, sentenció Yenny.

Cómo ser un país descentralizado y no morir en el intento: El nuevo desafío para el Estado de Chile

El año 2021 no solamente estuvo marcado por ser el primer año desde la llegada del Coronavirus al país, confinando a la mínima parte de los chilenos que tenían “como” sobrellevar la pandemia. Mientras que el resto no tuvo más remedio que seguir trabajando, pese, a las cifras desalentadoras en cuanto a los fallecidos diariamente a causa del virus. Lo anterior generó que otro de los procesos que iba a marcar ese año, las elecciones al cargo de Gobernador Regional, se realizaran en dos días (sábado 15 y domingo 16 de mayo). Tras una primera vuelta, solo tres candidatos salen victoriosos (Rodrigo Mundaca –Valparaíso-, Andrea Macías –Aysén- y Jorge Files –Magallanes y Antártica Chilena-), los demás, tuvieron que esperar hasta el domingo 13 de junio para saber cuál fue la decisión de los votantes. Entre ellos estaban las dos opciones a gobernador por Tarapacá, José Miguel Carvajal y Marcos Pérez.

Tras el triunfo de Carvajal en la región, 31 días más tarde, un total de 16 gobernadores asumen como la principal autoridad regional en cada uno de sus territorios. Aquel miércoles 14 de julio del año 2021 quedó en la historia cívica chilena como el día en que el camino a la descentralización comenzó su recorrido. Largos y frustrados fueron esos 30 años en donde los abecés de la política criolla nacional, una vez más, buscaban ponerse de acuerdo, esta vez en la forma de instaurar la fase de “Transición Regional”.

Para entender el concepto de descentralización debemos saber, como bien lo señala Gaspar Ortiz en su libro Principios de Descentralización y Desconcentración, que la configuración de este se realizó tradicionalmente por la doctrina sobre la distinción *órgano-persona*. Respecto a esto último es que el autor afirma que “la descentralización se definía como la transferencia de funciones o competencias de la persona jurídica estatal a las demás personas jurídico-públicas, territoriales o institucionales”.

Desde un punto de vista más dinámico podemos entender que la descentralización consiste en la traslación por obra de la ley de competencias de la administración directa (integrada por los órganos del Estado unidos entre sí por jerarquía) a la Administración indirecta (formada por las personas jurídicas distintas del Estado).

Parte de lo que anteriormente señala Ortiz es precisamente materia de discusión en la actualidad. La transferencia de funciones aglutinadas en una sola figura (gobernador) es una de las premisas a la vista de las nuevas autoridades para comenzar a hablar de descentralización, sobre todo, territorial.

Descentralización o regionalización ¿Cuál es el concepto que mejor calza en este debate?

El sociólogo Julio Ruiz Fernández actualmente es el presidente del capítulo de Tarapacá de la fundación Chile Descentralizado, la cual es una organización plural de la sociedad civil de regiones que promueve procesos de descentralización y desarrollo territorial en todas las regiones de Chile a través de 16 Capítulos Regionales, cuyos representantes integran su Directorio Nacional, así como de alianzas con instituciones públicas, privadas, académicas y sociales de nivel local, regional, nacional e internacional.

Desde su perspectiva hizo una reflexión acerca de la actualidad en la que se encuentra este hecho histórico para el territorio tarapaqueño, así como también se refirió a la diferencia que existe entre los conceptos de regionalización y descentralización, el cual muchas veces confunde a la opinión pública.

“Más que regionalización yo hablaría de descentralización. La regionalización tiene que ver, en mi concepto, a cómo se construye el espacio dentro de un país para la división político-administrativa del Estado, porque todo Estado necesita subdividir su espacio interior para la administración y gobierno, cualquiera sea la forma estatal. La descentralización en cambio tiene que ver con la transferencia de poder desde el nivel nacional a los espacios subnacionales”, dice.

Ruiz Fernández continúa agregando “lo que está aconteciendo en Chile es que se dio un paso importante mediante las reformas que impulsó la presidenta Bachelet en su tiempo en dos materias: la elección de gobernadores regionales que separó justamente las funciones de gobierno interior, respecto de las funciones del gobierno regional, malamente llamado gobierno regional, porque en rigor es una administración regional”.

Cabe recordar que, en Chile, para la Constitución de 1980 existe un solo gobierno y propulsor de iniciativas políticas que es el gobierno central y los demás administrativamente o funcionalmente, en este caso, administrativamente, son las municipalidades, que, para Ruiz, “son administraciones del desarrollo local y el gobierno regional, se llama gobierno por su origen, pero que es una administración del desarrollo económico, social y cultural de la región. Y se le llamaba gobierno porque antes estaba conformado por un intendente que conjugaba las dos funciones de gobierno interior y de administración del desarrollo regional y era el representante del Presidente de la

República en la región, por lo tanto, en ese sentido era gobierno”, dice el timonel del capítulo de Tarapacá.

Junto a lo anterior, Ruiz aprovecha de analizar el actuar de las dos figuras emergentes en donde “hoy se separan esas funciones y tenemos justamente que el gobernador regional electo popularmente, ya no le da cuentas al Presidente de la República, sino a los ciudadanos. Y un delegado presidencial regional y provincial que es el representante del Presidente de la República en las políticas nacionales que ese gobierno central va a aplicar en la región en estos momentos”, comenta.

Por otra parte hace una distinción de ambos, agregando que “evidentemente son dos figuras institucionales que a la larga van a ser distintas en el tiempo, porque el propósito político final, comprometido por este gobierno, es que exista solamente el gobernador regional y el delegado presidencial, siguiendo con esa denominación, se aboque básicamente a una especie de desconcentración del Ministerio del Interior en materia de orden público y seguridad ciudadana, es decir, estrictamente gobierno interior”, detalla el sociólogo.

Finalmente, a los ojos del también académico, para que el concepto de descentralización se aplique de buena forma, es necesario que la actual delegación presidencial “no tenga las funciones de coordinación de los servicios públicos, seremis, etc. sino que eso vaya siendo traspasado, en transferencias de competencias al gobierno regional. Que vaya engrosando su musculatura en el tiempo para efectos de desarrollo de la región”, concluye Ruíz.

Capítulo 2

Rol de las nuevas autoridades: ¿Conocemos la función del gobernador regional y delegados presidenciales?

Para muchos chilenos el día 15 de febrero del año 2018 simplemente fue la jornada posterior a las celebraciones del Día de San Valentín a nivel mundial. Gran parte de los habitantes de nuestro país se levantó rememorando los gratos momentos vividos en la jornada anterior en compañía de quienes más aman. Sin embargo, uno de los hitos que marcó la pauta noticiosa de aquel viernes fue la publicación de la Ley 21.047, también conocida como “Ley de Fortalecimiento de la Regionalización”, la cual, a contar de esa fecha, implementa la elección popular del gobernador regional.

Este es sin duda un hito para la historia de nuestro país, ya que tras largos 20 años, desde el ingreso del primer proyecto de ley respecto a esta materia, iba a ser la ciudadanía quien definiera de manera directa a la autoridad ejecutiva subnacional. Lo cierto es que todo este proceso comenzó con muchas más dudas de las que se esperaba, sobre todo en el contexto de la descentralización política. Por otra parte, la incertidumbre encontrada en el traspaso de competencias y recursos, generó una nebulosa respecto al real impacto en la gestión de las autoridades electas.

Existen autores como Julieta Suárez y Cristóbal Sandoval, quienes en el libro Desarrollo Territorial Colaborativo, sostienen que en el desarrollo de este proceso “las condiciones presentan un mandato desajustado, en donde por un lado tenemos la figura de un gobernador regional con una cantidad importante de votos, pero con un respaldo legislativo cambiante, el cual estará flanqueado

por un delegado presidencial ampliamente empoderado. Lo que finalmente no implica reconocer el impacto que conlleva crear una autoridad ejecutiva electa en un país heterogéneamente poblado”, concluyen.

Más allá de las incertidumbres inherentes a la puesta en marcha de la descentralización política, para Suárez y Sandoval “lo medular radica en no perder el objetivo democrático de empoderar a la ciudadanía mediante el sufragio universal. Considerando que la designación a dedo de un intendente era una autoritaria práctica fuera de lugar en un Chile democrático. La participación ciudadana no tiene por qué ser sometida a evaluación respecto de su eficiencia. La elección de gobernadores regionales en 2020 es el puntapié inicial para una regionalización profunda en el país”, subrayan ambos autores.

El rayado de cancha que tienen el DPR y el GR respecto a sus funciones y atribuciones

En pro de la transparencia sobre las nuevas funciones asumidas por el gobernador regional y el delegado presidencial, durante el mes de diciembre del año 2020 la División de Políticas y Desarrollo Territorial, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE), elaboró el boletín: Rol de Gobernadores Regionales (GR) y Delegados Presidenciales Regionales (DPR). En el documento dan cuenta respecto de las atribuciones y competencias en materias de índole presupuestario, planificación, administración, normativa y coordinación (gobernador). En tanto las competencias ligadas a supervigilancia, orden y seguridad pública, son exclusivas del delegado presidencial regional y provincial.

El boletín explica que la reforma en materia de descentralización regional (Ley 21.074) es importante no solamente por el escrutinio ciudadano al cual estará sometido el gobernador regional (máxima autoridad regional), sino que, además, dota de una mayor independencia del poder central “separando el ejercicio de las funciones de gobierno de las de la administración regional en distintas autoridades”.

El documento sostiene que “desaparece la figura del actual intendente, creándose el cargo de gobernador regional que sumirá como ejecutivo y presidente del consejo regional. Se crea el cargo de delegado presidencial como representante del Presidente de la República en el territorio regional”, expresa el documento.

Como se señala al comienzo de este punto, parte de los cambios más profundos dentro de estas recientes reformas tiene como horizonte la separación de funciones de administración y gobierno en los territorios regionales “quedando las primeras radicadas en el gobierno regional, encabezado por el gobernador regional y las segundas, en los delegados presidenciales y provinciales, en los territorios regional y provincial respectivamente”.

El siguiente cuadro muestra las atribuciones y competencias del gobernador regional y los delegados presidenciales regionales y provinciales en detalle

:

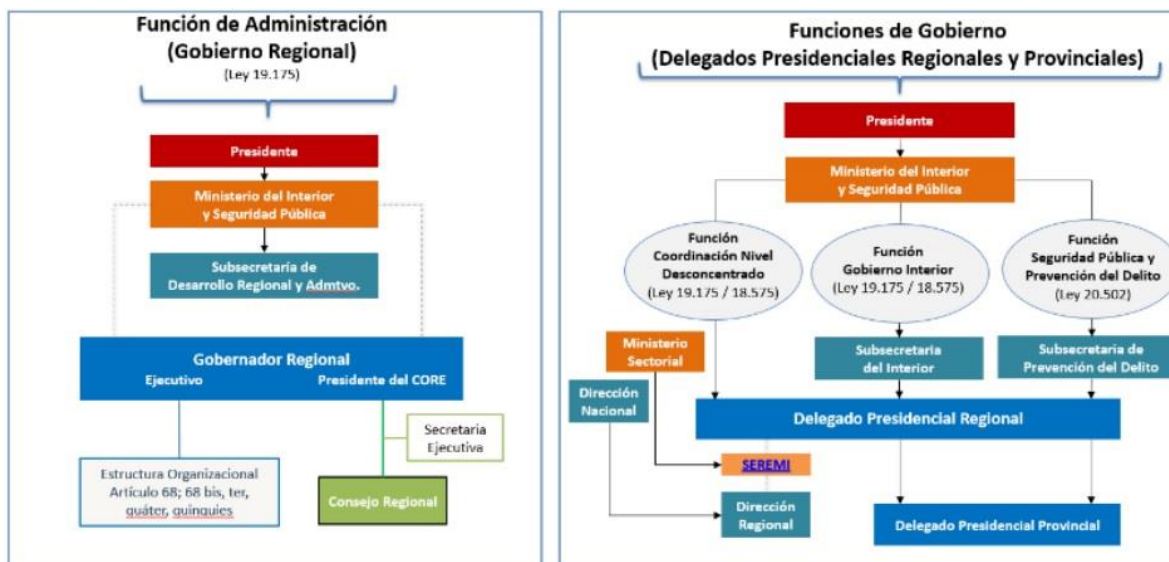
<u>CARGO</u>	<u>ATRIBUCIONES</u>	<u>COMPETENCIAS</u>
Gobernador regional	El gobernador regional será electo mediante sufragio universal en votación directa, en cédula separada y juntamente con la elección de consejeros regionales.	Sobre los ámbitos de acción de la autoridad, estos se clasifican en: planificación, presupuestaria, administrativas, normativas y de coordinación.
Delegado Presidencial y Provincial	El delegado presidencial regional, será el representante natural e inmediato del Presidente de la República, en el territorio de su jurisdicción. Será nombrado por este y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.	Sus competencias se clasifican en distintos ámbitos: gobierno interior-orden y seguridad pública; coordinación y supervigilancia.

(Fuente: División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020)

Al asumir cada gobernador regional sus funciones de ejecutivo del gobierno regional y presidente del consejo regional, se producirá esta separación de roles de gobierno y administración, ocasión en que también entrarán en funciones los delegados presidenciales regionales y provinciales.

Uno de los cambios más sustantivos de estas recientes reformas apunta a la separación de funciones de administración y gobierno en la región, quedando las primeras radicadas en el gobierno regional, encabezado por el gobernador regional electo y las segundas, en los delegados presidenciales regionales y provinciales, en los territorios regional y provincial, respectivamente.

Los siguientes esquemas muestran la separación de funciones (administrativas y de gobierno) a nivel regional:



Finalmente, el informe agrega que los delegados presidenciales regionales y provinciales van a ejercer sus funciones en la capital regional o provincial “sin perjuicio de que puedan ejercerlas transitoriamente en otras localidades de sus territorios jurisdiccionales”.

Entendiendo que el marco normativo cautela una necesaria coordinación y articulación de ambas autoridades en varias materias e independiente a los roles puntuales que deban ejercer cada uno “el futuro de la región y el desarrollo de sus territorios y de su gente demandará un trabajo estrecho entre ambas autoridades regionales”, finaliza el boletín.

Articulación de funciones: Una mirada regional al rol del Gobernador y el Delegado Presidencial Regional

Para poder analizar de mejor manera esta radiografía regional y tener un pulso lo más amplio posible respecto al sentir que se tiene en cuanto al proceso de descentralización en Tarapacá, era necesario un botón o mejor dicho varios botones, para conocer desde distintas miradas si durante estos 18 meses en los que lleva el proceso su marcha, el gobernador regional y el delegado presidencial han podido articular sus funciones.

Tras varios meses de investigación y una serie de entrevistas, diferentes actores locales – desde la academia, pasando por autoridades, hasta dirigentes vecinales y gremiales- opinaron acerca del acontecer regional, analizando el desempeño de estas dos nuevas autoridades, al momento del trabajo mancomunado.

Parte importante dentro de esta radiografía es la opinión que tienen los alcaldes acerca del proceso de descentralización, así como también, respecto a la figura del gobernador regional y su trabajo con los gobiernos locales.

El alcalde de la comuna de Colchane, Javier García, es concreto y escueto al referirse respecto del rol de gobernador y del delegado presidencial durante estos primeros 18 meses de gestión. “Creo que con la débil facultad que tiene el gobernador y una ley no muy bien trabajada, se ha generado bastante avance en la región”, expresa.

Señala además que existe una mayor relación con el gobierno regional que con la delegación presidencial, pese a que la primera actividad de Daniel Quinteros como delegado presidencial fue precisamente reunirse con el alcalde García por temas de migración ilegal en esta comuna. “La figura del delegado es una persona que generalmente no son de la región o conocen poco la región y lo que conocen es solo en teoría. No así el gobernador que tiene un trabajo más de terreno. Esos son elementos que permiten que el gobernador trabaje con mayor cercanía con la gente y la gente también lo reconoce como su autoridad, no así a la figura del delegado presidencial que es más ajeno, que es más distante”.

Otro de los factores que influyen en esta lejanía se debe a que “lamentablemente al no ser electo por la ciudadanía va a tener que tomar siempre decisiones centralistas, de Santiago, lo cual hace que no siempre sus opiniones o sus decisiones sean acordes a las decisiones del gobernador que es más autónomo. El hecho de ser elegido por el pueblo hace que él –gobernador- pueda tener una opinión o decisión más regional que el delegado, el cual siempre debe de estar en sintonía con la decisión centralista”, explica el alcalde García.

Para el edil la transferencia de competencias a una sola autoridad es parte del camino en el que debe avanzar Tarapacá. “Creo que la regionalización, de la experiencia que se ha tenido en Chile, en un momento donde nuestro país fue un estado federal, igual es necesaria mantener la figura del delegado presidencial. Tal vez las competencias pueden variar en uno u otro sentido. Por ejemplo, en materia de seguridad es importante que las competencias radiquen en el gobernador, pero en temas de economía o distribución de recursos es importante que el gobierno también tenga el control, de lo contrario se formaría una disputa constante de poderes entre el gobierno regional y el Presidente de la República”.

Por su parte el alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, indicó en una nota realizada en el sitio web Edición Cero, que debido al trabajo del delegado presidencial en la región “tenemos hoy un gobierno que apunta a las transformaciones sociales para el país y no podemos perder ese rumbo”. En cuanto al rol del gobernador regional, el alcalde Ferreira hizo hincapié en la labor realizada por la autoridad en las distintas mesas de trabajo realizadas en las siete comunas de Tarapacá. “Destaco la buena voluntad que ha tenido el gobernador de hacer estas reuniones con los alcaldes, porque sin lugar a dudas marca una diferencia enorme en lo que estábamos nosotros acostumbrados a trabajar. Conversar en grupo es distinto que hacerlo uno a uno”.

Siguiendo con el punto anterior, el alcalde de Iquique, Mauricio Soria, sostiene que además todos los pasos que se están dando en la región “están siendo consensuados bajo una misma dinámica, un proyecto región. Lo que genera una mejor sincronización entre los alcaldes y la alcaldesa para sacar adelante lo más rápido a la región y los ciudadanos”. En el mes de marzo de este año, el alcalde Soria se reunió con el delegado Quinteros, quien visitó el municipio de la ciudad. Durante la charla, el jefe comunal, le planteó las problemáticas en las que se requiere de voluntad en común –municipio y gobierno central- para buscar una solución. "Hablamos del agua potable en las caletas, migración, comercio informal, seguridad pública, paradiplomacia y vivienda. Coincidimos

que debemos trabajar unidos y con real voluntad de mejorar la actual situación, por lo que nosotros estamos disponibles para aportar con toda la experiencia que tenemos y esperamos volver a encontrarnos para tratar estos y otros temas”, indicó el edil en una nota publicada en el sitio web del municipio.

El alcalde de Pozo Almonte, Richard Godoy, se refirió a la claridad con la que el gobernador ha puesto prioridad a las problemáticas locales “como lo es el estado de excepción regional, haber conversado con los alcaldes para él transmitir al Ministerio del Interior cual es la mirada que tienen los municipios respecto a esta medida. Además de complementar todos nuestros planes de desarrollo comunales con la estrategia regional para definir una política regional que está en la línea de los municipios. Es histórico ver que la línea que tenemos los municipios se coordina y combina con las regionales, así que solo queda esperar que estos proyectos lleguen al beneficio de la gente”.

Finalmente, para la alcaldesa de Camiña, Evelyn Mamani, el poder darles celeridad a distintos proyectos en comunas rurales “el gobernador recoge las solicitudes de las comunas rurales. Camiña, Huara, Colchane son comunas rezagadas en la cual nuestros recursos son más pequeños. Nosotros lo que necesitamos es asesoría técnica. Lo importante es poder proyectarse para trabajar de la mano con la autoridad regional”.

Por su parte, Juan Araya, presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Iquique (AFUMI), sostiene que la mayoría de los funcionarios municipales concuerda que tanto el delegado presidencial y gobernador regional “debieran trabajar en forma conjunta, no tiene que haber uno por allá y otro por acá, es como lo lógico, pienso, yo”. En tanto el presidente regional de ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) Iquique, Patricio Llerena, básicamente explica que mientras los diferentes servicios públicos presentes en la región reciban directrices desde nivel central, difícilmente tengan como prioridad, el ejecutar las políticas regionales. El timonel de ANEF Iquique afirma que “ese es el problema en este momento. Porque los servicios públicos siguen funcionando de la misma forma. El único servicio digamos que tiene una relación distinta es el gobierno regional, por qué, porque llegó una autoridad distinta con una configuración distinta, nombrado de manera diferente, que es el gobernador”.

En este mismo sentido, la presidenta regional de CUT (Central Unitaria de Trabajadores) (Central Unitaria de Trabajadores), Esmeralda Contreras, indica que “desde que comenzó este proceso, en realidad no hemos visto en la práctica que se tome, como decimos nosotros, el “toro por las astas”, que el gobernador tenga libre potestad de decisión en las políticas públicas que tenga real injerencia”, agregó.

Además, señala que durante este tiempo la mayoría de las reuniones las sostienen con el delegado presidencial, quien para la sindicalista es “él que corta el queque. Nosotros tenemos que ir a conversar con él, con situaciones que atañen a los gremios. Como CUT pensábamos que la figura del gobernador, que fue democráticamente electo, iba a ser la cabeza de la región y él iba a ver todos los temas que involucran a la región. No en ciertos temas y que el delegado presidencial vea lo demás”, indicó.

Por su parte, el académico y sociólogo, especialista en descentralización, desarrollo territorial y desarrollo económico local, Julio Ruiz, desde su visión sostiene que falta un mayor nivel de articulación entre ambas autoridades, por otro lado, agrega, “ha habido niveles de coordinación, pero evidentemente uno podría pensar que en la medida que haya mayor articulación va a ser mejor la

gestión del aparato estatal en la región, sea que represente al nivel central, sea que sea la expresión regional”, puntualiza.

Dentro su análisis explica que tanto el Estado y los gobiernos regionales o centrales en la región tienen como propósito fortalecer el bien común regional. En esta misma línea, enfatiza que se debe considerar el periodo histórico que estamos viviendo, no solamente en Chile, sino en el mundo, en donde los verdaderos liderazgos son aquellos que son capaces de articular el sistema de actores, agregando que “una región va a ser más fuerte en la medida que sus actores están interlocutando permanentemente, siendo articulados y fortaleciendo sus visiones compartidas. Cuando esa capacidad de dirección no logra poder articular los actores, evidentemente desaprovechan oportunidades de desarrollo”, explica Ruíz.

Finalmente, dentro su análisis, Ruíz hace hincapié en que “las fuerzas del cambio en un territorio, en un país, son las ciudadanías y sus expresiones organizacionales, el mundo organizativo de los empresarios, trabajadores y trabajadoras, hombres, mujeres, comunidades indígenas, diversidades sexuales, universidades, etcétera. Ese mundo en la medida que se articule, que es convocado por las autoridades en función de condiciones compartidas y colaborativas se construye el cambio”, dijo.

El exconstituyente Wilfredo Bacián, representante del pueblo quechua en la pasada convención constituyente realizada en nuestro país, tiene una opinión distinta del resto de los consultados. Señala que desde que el proceso de descentralización ha comenzado, el camino recorrido ha sido dificultoso, esto debido a que “durante los primeros ocho meses no hubo una sintonía respecto de la realidad regional con lo que como gobierno y sus políticas públicas puedan impulsar en el territorio. Yo creo que ahí hubo un desentendimiento”.

Añade que desde su perspectiva observa una mayor sintonía entre ambas autoridades durante los últimos meses “vemos que existe una mayor coordinación entre el gobernador regional y el nuevo delegado presidencial que al menos permite también tener un poco más coherencia respecto de las problemáticas y hacerse cargo de lo que sucede en nuestra región de Tarapacá”.

Enfatiza que el gobernador ha sido un actor relevante e importante en impulsar efectivamente y hacerse cargo de las problemáticas regionales al buscar las soluciones a través de las distintas entidades que tiene el gobierno central. Junto a lo anterior el exconstituyente quechua recalca que “aquí también el delegado presidencial ha hecho un rol de articulación”.

Rafael Montes, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Turismo de Iquique, se ha reunido con ambas figuras y por diferentes instancias. Dentro de su análisis de las dos autoridades, indica “la verdad de las cosas que son autoridades nuevas que se van a meter dentro de un esquema muy conveniente, muy necesario. Yo he tenido la suerte de conversar muchas veces con el gobernador y tiene mucha voluntad para hacer las cosas. Tiene mucha participación con nosotros, los gremios y especialmente también con la cámara de comercio, así que yo creo que, si las cosas siguen por este rumbo, para la ciudadanía va a ser muy potente, muy importante”, indicó

Otra de las voces locales consultadas respecto si efectivamente existe una articulación de funciones entre el gobernador regional y el delegado presidencial de Tarapacá fue el presidente nacional de la Confederación de Uniones Comunales de Chile –CONFECH–, Hugo Marín Rossel, quien se tomó un tiempo para hacer una reflexión en torno a este tema.

Uno de los aspectos más importantes para el dirigente es resolver lo antes posible el destino de la figura del delegado presidencial regional debido a que “se convirtió en un problema para ellos mismos. Creo que hoy el delegado presidencial debe de estar pensado exactamente lo mismo que piensa el gobernador; que ambas figuras no pueden convivir, porque es imposible esa convivencia. No le favorece a ninguno de los dos”, sostiene.

Siguiendo en la misma línea, Marín Rossel indica que “el gobernador por un lado también está amarrado porque no cuenta con los recursos necesarios como para tener una visión donde colocar los recursos. Tiene que pasar por la voluntad política y es ahí donde se produce el desencuentro entre las autoridades porque uno brilla más que otro, porque así es la política. Se dieron cuenta que ambos se estorban”, expresó.

Un desafío de cara al futuro: José Miguel Carvajal y sus 18 meses de gestión como primer Gobernador de Tarapacá

“Soy alguien que asume este cargo como un trabajo formal donde uno tiene que cumplir distintas metas, donde uno se involucra y se apasiona con el desarrollo profesional de lo que hace y se está en un constante proceso de aprendizaje. No me apasiono con el liderazgo de una región, con ser el líder de las transformaciones y cambios en la región, ni tratar de instalar mi nombre como una imagen comunicacional para los próximos 20 o 30 años en la región. Me quedo con lo primero”. Con estas palabras, José Miguel Carvajal Gallardo, el primer gobernador de la región de Tarapacá y jefe de servicio del gobierno regional en ser elegido de manera popular, se define y entrega una visión de la forma en que encarará este gran desafío a sus recién cumplidos 38 años.

Han pasado 18 meses desde aquel miércoles 14 de julio del año 2021 y para José Miguel, huarino de nacimiento e ingeniero comercial de profesión, quien obtuvo el triunfo en segunda vuelta –ante Marco Pérez- en las elecciones para el cargo de gobernador regional con 19 mil 609 votos, la puesta en marcha de la tan anhelada descentralización del territorio en nuestro país, la califica como un proceso necesario e importante para los objetivos regionales de Tarapacá, los cuales a su juicio “habían quedado siempre en segundo plano en los distintos gobiernos y que hoy se puede ir visualizando como van emergiendo algunos planteamientos locales respecto al desarrollo del país”, señala. En esta misma línea agrega que “la instalación y puesta en marcha del proceso, sin duda con el poder central, va a ser difícil. Todos sabíamos, no fue una sorpresa para nosotros, que el poder central no iba a permitir que las regiones tuvieran la suficiente independencia y autonomía para relevar sus proyectos regionales y no ser meros colaboradores del gran proyecto nacional”.

Dentro del análisis que hace la primera autoridad regional sobre el inicio de su gestión señala que sí hubo dificultades para llevar de buena forma el proceso, debido a que “asumimos en una fecha bastante compleja. No solamente en un periodo pandémico o post estallido social, sino que además en un periodo en donde se va un gobierno y llega otro, eso no es lo habitual. Ocho meses con el gobierno de Sebastián Piñera, ocho meses con el gobierno del Presidente Boric. Seremis que se van y dejan cerrada su etapa y seremis que inician, necesitan aprender, levantar información y que además llegan con un presupuesto que está realizado por el gobierno anterior, es decir, no es el escenario ideal para un servicio como el gobierno regional el no poder actuar correctamente”, indicó.

En lo personal indica que conoce muy bien el terreno en el cual comienza a caminar y para eso hay que hacer funcionar un servicio de la talla del gobierno regional y hacerse cargo de las tareas pendientes que existen en la región, entiende además que este proceso será un punto importante de inflexión en el proyecto de desarrollo que le hacía falta a Tarapacá. “Me parece que todas las capacidades técnicas que tengo están dispuestas en ello. En lo personal, siempre mi familia me ha acompañado en esta tarea, en una contingencia que es un poco egoísta porque nos sitúa a todos como si estuviéramos en un mismo lugar respecto a las situaciones más bien políticas. Es muy difícil que la comunidad logre diferenciar aquel político que está haciendo las cosas honestamente y aquel político que se aprovecha del cargo y le interesa generar destrucción versus otro que quiera aportar”, sostuvo.

Respecto a lo anterior, comenta que su núcleo familiar más cercano entiende y conoce como es esta especie de “reglas del juego” que debe tener cualquier persona que se aventura en una empresa de esta magnitud “ellos saben que vamos a tener que lidiar durante todo este tiempo y en el que venga, con distintas facciones políticas que están al frente permanentemente por solo una cuestión mezquina que es que no entendemos en la política la colaboración, si no somos parte de algo. Seguramente hay personas que van a estar constantemente tratando de que le vaya mal a la región, al gobernador y mi familia entiende que no tienen límites. Afortunadamente son las menos”, sentenció.

A raíz de lo antes mencionado y tras ser consultado respecto a si en Tarapacá existe la oposición a un concepto como la descentralización que no debiera tener color político y ser transversal, Carvajal indicó “creo que sí hay oposición, pero que en este caso en particular en Tarapacá es muy pequeña con la administración que nosotros tenemos. Es una oposición más bien personal, no una oposición de gestión. No señalan situaciones de agenda o equivocaciones, sino que es una oposición que desde la elección en la campaña se fijó en una persona en particular que podía crecer mucho y que están tratando de que no crezca, así de sencillo”, alegó.

Sin lugar a duda que de los temas medulares en este proceso es la articulación de funciones con el delegado presidencial regional, Daniel Quinteros. Pero no con la persona de Daniel Quinteros en particular, sino que más bien al cargo que este cumple –de ahora en adelante se hará referencia al cargo y no a la persona-. Además de la articulación de funciones, están las transferencias de competencias de una autoridad a otra y por ende la eventual desaparición de la figura del delegado presidencial como autoridad regional. Sobre este tema, Carvajal explica que “el gobierno central no ha sido lo suficientemente sincero al no concretar el compromiso de campaña de terminar con la figura del delegado presidencial. Creo que uno de los mayores obstáculos para hacer este cambio cultural es que haya una figura que desde Santiago tenga esa sombra en la región y que esté vinculada permanentemente a los servicios públicos como supervisor y coordinador”, agrega.

Argumenta que, una vez terminada la figura del delegado presidencial, “el gobernador va a tener el mandato y la legitimidad de poder hacer la articulación correspondiente. Hoy no es fácil hacerlo, sobre todo cuando no se está a cargo del principal problema regional que es la seguridad. No teniendo la principal demanda ciudadana que es la seguridad en el mandato del gobernador y no teniendo la supervisión de los servicios públicos se hace muy difícil que esa articulación pueda ser llevada a cabo desde el gobierno regional”, sostiene.

Pese a lo negativo y confuso que puede llegar a ser para Tarapacá esta constante superposición de figuras, Carvajal se siente optimista y señala “espero que el gobierno pueda cumplir algo que lo han señalado constantemente, pero que no sigan buscando excusas y retrasen el proceso

porque se hace un daño a las regiones. Podríamos mejorar la articulación con los servicios públicos si desaparece el delegado presidencial”, indicó.

La labor en conjunto entre el gobierno regional y los municipios es otros de los hitos que destaca Carvajal. Esta acción es parte de la estrategia regional de su gobierno, la cual busca focalizar la inversión pública de manera territorial. Para que lo anterior tenga consistencia en el tiempo y en el espacio se determinó una serie de reuniones con los alcaldes de las siete comunas de Tarapacá una vez al mes para trabajar junto a ellos la inversión pública. En este sentido el gobernador señala “desde hace mucho tiempo que no había una vinculación entre los alcaldes y las alcaldesas con el gobernador -anteriormente intendente-. Hoy eso se resuelve porque dentro de nuestro plan de gobierno planteamos que uno de los elementos más importantes es entender la descentralización, no solamente con Santiago, sino también regionalmente. La descentralización para nosotros es posible implementarla si somos capaces de articular con actores del territorio y cómo no vamos a ser capaces de articular con nuestras comunas. Es posible interactuar con ellas y el dueño de casa en una comuna es el municipio y su alcalde. Poder relacionarnos con ellos precisamente va en la misma línea de lo que nosotros mismos hemos levantado. Desde las convicciones se nos hizo fácil generar una motivación distinta. Creo que hoy existe una relación cercana y de confianza entre los alcaldes y el gobernador”, comenta.

Parte de lo anteriormente descrito nos entrega una radiografía de los inicios y el presente de la gestión del gobernador Carvajal. Sin embargo, el futuro, en este caso de la región de Tarapacá, comenta el gobernador, es enfrentar y entregar solución a tres temas que son importantes; la seguridad, vivienda-socavones y el tercero el problema económico respecto de los empleos y al tipo de empleo. Estos tres grandes temas, sostiene el gobernador “nosotros lo hemos focalizado levantando un plan de seguridad para disponer la manera en que nos íbamos a involucrar en temas de seguridad, no siendo nosotros los responsables en esta materia. Nuestra estrategia fue muy sencilla. Aquí la primera línea son las policías y fiscalía, nosotros somos quienes financiamos ese actuar y esa coordinación. Entendimos que en materia de seguridad era sensible el poder fortalecer el trabajo de aquellos que hoy están enfrentando esto, desde el equipamiento, los vehículos. Hoy día eso sucedió. Cuando la gente de la región ha demandado seguridad, sepan que el gobierno regional que a mí me toca administrar, ha sido un gobierno que ha hecho los esfuerzos más altos presupuestarios que podría hacer”.

Siguiendo en esta misma línea en el mes de febrero de este año el gobierno regional de Tarapacá modificó el marco presupuestario para priorizar financiamiento en seguridad del Programa 02 del Gore, al disminuir un monto total de M\$3.624.475, de los cuales, M\$ 2.063.447 corresponden al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” y, M\$ 1.561.028, al Subtítulo 33 “Transferencia de Capital”. Lo anterior, a fin de aumentar el “ítem 03 Vehículos” por un monto de M\$2.974.475 y el “ítem 05 Máquinas y Equipos” en la suma de M\$ 650.000; ambos. Además, a esto último se agrega una cartera de proyectos en materia de seguridad, superior a los 19 mil millones de pesos (M\$ 19.688): más de 7 mil millones de pesos que no han sido ejecutados y que provienen del gobierno anterior; más, 12 mil millones de pesos en proyectos 2022, como la reposición de la Plaza Brasil, cámaras de video vigilancia, scanner de vehículos para avanzadas aduaneras, body scan para Colchane, entre otros.

Respecto al problema de socavones, el gobernador señala que durante este tiempo que lleva de gestión han sostenido una serie de “peleas con el ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre el plan de socavones que está pendiente. Nosotros nos hemos reunido con los vecinos y dirigentes, tanto es así que hicimos gestiones para sacar una glosa presupuestaria que nos permita el 2023, en el nuevo presupuesto, podamos invertir de una manera distinta en este plan. Queremos que el

ministro Montes entienda que socavones tiene tres características: la emergencia, la prevención y la solución”, señaló.

En materias de vivienda, Carvajal señala que se logró abrir el plan regulador intercomunal del borde costero, lo que permite generar zonas urbanas. “Estamos apoyando el financiamiento de proyectos habitacionales en Alto Hospicio, Pozo Almonte, Matilla y Pica, por lo tanto, en el segundo componente van a tener la comunidad un gobierno regional más presente con inversión que puede complementar con los subsidios habitacionales que en la actualidad son muy bajos y que no permiten construir viviendas en esta región”.

En el plano económico está la política de zona extrema que se materializa a través de un plan mayor de desarrollo regional denominado “Ecosistema Tarapacá 2040”, el cual, según explica el gobernador, posee tres ejes principales en las áreas logística, sostenibilidad y seguridad. La autoridad explica que en este ecosistema se pretende construir en la región “con la oportunidad que nos han dado la historia de la región en materia de zona franca con los usuarios, un sistema logístico integrado, con una red de parques industriales con aparcamientos, puertos secos. El tercer acceso norte y obras de infraestructura vial en Iquique. No solo en la logística nos centramos en este ecosistema, sino que además contempla un plan de descontaminación para que nunca más se desarrolle la economía sin pensar en el medioambiente, sin pensar en la sostenibilidad”, señaló. El pilar en esta materia también busca fortalecer la capacitación, educación respecto al cuidado y al manejo de los residuos sólidos domiciliarios en la región.

El tercer eje consiste es realizar una inversión en materia de seguridad como la que se ha realizado hasta ahora (M\$ 3.600 millones a la fecha), pero “no solamente en seguridad ciudadana, sino que en seguridad empresarial. Estamos levantando un proyecto para poder disponer de los parques industriales más seguros de Chile, cuestión que nos permita generar más atractivo de inversión. Vienen los corredores bioceánicos en el tiempo, nosotros vamos a prepararnos para aquello, pero además vamos a desarrollar industria en Tarapacá para exportar en los contenedores que van de retorno a lugares como Brasil. Ya nos reunimos con una empresa de la República Checa (Retex) y ellos instalándose en Tarapacá, no solamente habrá oportunidades respecto al saber qué hacer con a la ropa en desuso que hoy existe. Sino que además le ofrecimos ver oportunidades de inversión, dentro de los próximos 20 años, en el sector minero y corredores bioceánicos para exportar sus productos a Brasil”.

Siguiendo con lo anterior, el gobernador complementa “ver oportunidades también en las políticas de zonas extremas en la cual vamos a invertir M\$700 de pesos en los próximos 8 años. Será un nivel de inversión gigante. Estamos construyendo un plan, se lo vamos a presentar al Presidente Boric, lo hemos conversado con algunos ministros, los alcaldes, seremis, consejeros regionales, concejales de las siete comunas de Tarapacá. Hoy día faltan reuniones con los dirigentes sociales, las cuales vamos a sostener. Este plan de reactivación de la región será un punto de inflexión en lo ha significado la agenda de desarrollo en Tarapacá, acá no había una agenda”, enfatiza.

Para cerrar, la autoridad indica que dentro de esta actualización del desarrollo regional se abrirán carpetas de áreas metropolitanas para constituir esta área en Alto Hospicio e Iquique generando una mayor movilidad “cada uno de los elementos del proyecto lo estamos situando en una planificación, por eso que el Plan Regulador Intercomunal (Alto Hospicio-Huara Iquique) era importante aprobarlo y lo hicimos. Por lo que vamos a trabajar en la actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) para actualizar la estrategia regional de innovación para agregar

valor y conocimiento a lo que estamos haciendo. Este será nuestro punto de inflexión en una región que venía perdiendo competitividad y lo únicos que escuchábamos en la prensa era Zona Franca y el puerto, nada más. Hoy día los ciudadanos escucharán que habrá un área de respaldo del aeropuerto a la Zona Franca que permitirá tener en una de las pistas más largas de Chile. Escucharán sobre el mercado logístico y de distribución de productos del Tamarugal en Pozo Almonte que ya está en licitación y en los parques que actualmente está trabajando la CORFO con nuestros equipos en Alto Hospicio y Pozo Almonte”.

Lo político y lo económico no es un horizonte pétreo para el desarrollo de la región, la cual contemplará la construcción de hospitales, mayores zonas urbanas, parques para dar una mayor calidad de vida a la región. Carvajal sabe que el desafío es grande, pero también sabe que esta historia recién comienza.

Daniel Quinteros y su búsqueda por resolver la migración y la inseguridad en Tarapacá

El delegado presidencial de Tarapacá, Daniel Esteban Quinteros Rojas, asumió su cargo el 11 de marzo de este año con dos mandatos claves: controlar el flujo migratorio y resolver los temas de inseguridad que han venido castigando a la región desde hace ya varios años. Oriundo de Iquique, casado, tres hijos, sociólogo de la Universidad Diego Portales, quien hasta recibir el llamado de la exministra Siches para asumir el cargo se desempeñaba como docente e investigador del Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera de la Universidad Arturo Prat de la ciudad de Iquique, donde se llevan a cabo investigaciones sobre temas como la medición de la dimensión subjetiva de la criminalidad y los conflictos interétnicos a nivel barrial.

Apenas asumió su rol de delegado presidencial regional la primera reunión la sostuvo con el alcalde la comuna de Colchane, Javier García y autoridades policiales, para informales las medidas que adoptaría el gobierno del Presidente Boric, en temas migratorios. En aquella oportunidad Quinteros sostuvo que “sabemos que tenemos múltiples problemas y desafíos que atender. Esto no es solo un problema migratorio, sino múltiples problemas que se viven acá en la región. Sabemos que las comunidades han sido muy afectadas, hay muchos problemas en materia de seguridad y nuestro compromiso va a ser trabajar con las comunidades para cumplir esas demandas y solucionar los problemas”.

Dentro de las facultades con las que cuenta la autoridad está participar de las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial –S.T.O.P-, cuyo objetivo es optimizar y transparentar la gestión táctica de las policías en la prevención de delitos. Forman parte del sistema, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades. Para el uso de la información recabada por el sistema es que se llevan a cabo las sesiones en las que participa el delegado presidencial.

Junto a las sesiones del S.T.O.P, este año el delegado presidencial Quinteros, lideró la primera mesa del Consejo Regional de Seguridad Pública. Durante esta primera sesión el consejo logró establecer cuatro delitos priorizados en la región de Tarapacá: la violencia intrafamiliar, el

robo con violencia e intimidación, la infracción a la Ley de Drogas y los homicidios. A raíz de esto Quinteros sostuvo en el mes de mayo que “hemos priorizado cuatro delitos en la región, donde por supuesto estamos muy preocupados con lo que pasa con los homicidios. Tenemos una situación compleja en esta materia, sabemos que han ido al alza en los últimos años”, dijo.

Por otro lado, durante la sesión del consejo explicó la constitución del consejo “está mandatado por la Ley 20.502 y lo que hemos logrado es un gran acuerdo regional que incorpora no solamente a los alcaldes y alcaldesa, sino que también a distintas instituciones, las policías, por cierto, que tienen algo que decir en esta materia. Sabemos que tenemos una situación muy compleja en materia de seguridad, pero creemos y tenemos la convicción de que con un trabajo articulado, coordinado y mejorado podremos tener las capacidades suficientes para dar respuesta a la población y entregar mejores condiciones de seguridad”.

Actualmente y tras distintas reuniones realizadas durante el año, ya van priorizados 7 delitos, se sumó tráfico de armas, migrantes y trata de personas. Por otra parte, el pasado 6 de diciembre el Plan Regional contra el Crimen Organizado indicó a través de un documento entregado a los integrantes del Consejo Regional de Seguridad, que aplicarán 71 medidas para combatir el crimen organizado en Tarapacá.

La coordinación de los servicios públicos o de seguridad, por ejemplo, para la fiscalización de las fondas en las comunas de Iquique y Alto Hospicio – mayor cantidad de habitantes- o los procesos electorarios es otra de las labores que realiza el delegado presidencial dentro de sus atribuciones y funciones.

Durante estos nueve meses en lo que Daniel Quinteros es delegado presidencial en Tarapacá las materias de seguridad y migración han copado la mayor parte de su agenda. Es por esto último que durante esta investigación encontramos declaraciones que están ligadas a la falta de presencia del delegado en temas sociales. Tanto es así que durante los meses de agosto septiembre de este año, circuló muy fuerte el rumor de que Quinteros dejaría de ser el delegado presidencial debido a la fuerte derrota sufrida por la opción Apruebo en Tarapacá para el proceso constituyente que finalizó el pasado 4 de septiembre. Principalmente culpaban a Quinteros de no sacar a su gente “a la calle” y hacer campaña por la opción que finalmente fue derrotada. La falta de coordinación política le pasó la cuenta en ciertos sectores que adherían a cambiar la Constitución.

La inestabilidad de su figura no permitió que se pudiera gestionar una entrevista con él ya que sus asesores comunicacionales no lo expusieron a entrevistas durante los meses de septiembre y octubre que fue el tiempo en el que se realizó el levantamiento de información con las fuentes elegidas para esta investigación. Fue pasando el tiempo y no hubo respuesta a las solicitudes hechas por vías formales. La idea era encontrarlo en alguna de las pautas que tiene el delegado por la ciudad, pero curiosamente durante este tiempo la mayoría fue al interior de la región y dejaron de ser avisadas como era de costumbre.

Capítulo 3

Participación ciudadana en Tarapacá y su aporte a la descentralización

Para comprender parte de los procesos que se detallarán a continuación es necesario tener claro que uno de los componentes principales de la democracia tiene una estrecha relación con el concepto de la participación efectiva. Tal como lo dijo el profesor Robert Dahl en su libro “La democracia: una guía para los ciudadanos” esta consiste en que todos los miembros –de una comunidad- “deben tener oportunidades iguales y efectivas para dar a conocer sus puntos de vista a los demás miembros”.

Al igual que Giovanni Sartori en el libro “¿Qué es la democracia?”, del año 2007, podemos situar entonces a la participación en el centro de la ciudadanía, ya que esta se entiende “como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros que cuentan con los requisitos para sufragar en una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y, de forma directa e indirecta, en la elaboración de la política gubernamental, indica el autor.

He aquí en donde se desprenden dos conceptos claves, propuestos también por el mismo Sartori, para la concepción de la democracia: la ciudadanía y la participación. “Ciudadanía entendida como la condición que es otorgada al ciudadano, detentor de derechos políticos y sociales perteneciente a una comunidad organizada a intervenir en la política de un país”, señala el cientista político italiano.

Por otra parte, hay postulados, como el de Derek Heater en el libro “Ciudadanía: Una breve historia”, en donde indica que el objetivo prioritario de la ciudadanía es el crear vínculos entre todos los individuos con el Estado, así también la prioridad de la identidad étnica “es la de crear vínculos entre los individuos dentro y con su comunidad cultural, la cual viene generalmente definida por su lengua y/o religión. Uno de los elementos claves de la participación es la ciudadanía”, señala.

Estos elementos y definiciones nos abren paso para explicar la significancia del proyecto “500 Cabildos Ciudadanos en Tarapacá”, iniciativa a nivel regional que busca recoger de la comunidad, su visión y diagnóstico sobre las problemáticas -brechas- presentes en el territorio, proponiendo además las directrices que debiera tener la inversión pública en la región.

Proyecto 500 Cabildos en Tarapacá y su importancia como herramienta de información

El pasado 1 de abril de este año en la playa “El Colorado”, populoso balneario ubicado en el sector norte de la ciudad de Iquique, el cual dejó de ser concurrido por las familias de aquel sector tras el auge y la instalación de la industria pesquera durante la década de los 70’. Fue en este barrio iquiqueño que se realizó el lanzamiento del proyecto “500 Cabildos Ciudadanos en Tarapacá”. La génesis de esta iniciativa de participación ciudadana tiene como fin la generación de insumos para la confección de la próxima estrategia de inversión regional.

El proyecto es financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá, siendo su ejecutor la Federación de Uniones Comunales de Tarapacá, y apunta a fomentar la participación ciudadana en materias relacionadas a la inversión pública para entregar una visión sobre las diferentes situaciones que los aquejan y que consideren necesarias de solucionar. En otras palabras, este proyecto busca

materializar las diferentes propuestas de los habitantes de un territorio, el cual ha sido postergado por el poder central, incluso con la llegada de la democracia en la década del 90’.

A raíz de lo anterior, el gobernador Carvajal, dijo en su alocución mientras daba cuenta del proyecto a la ciudadanía, “queremos decirle a todos los vecinos y vecinas de la región de Tarapacá, que para nosotros si es importante escucharlos y poder orientar la inversión pública con la participación de ellos”.

Otro de los tópicos que se desprenden de este proyecto es obtener una real participación de los habitantes de las siete comunas que forman la región de Tarapacá en la toma de decisiones y los procesos de descentralización o empoderamiento regional, como lo hemos llamado en parte de este informe. Para conocer cuál es la real participación ciudadana en este proyecto, el coordinador de los cabildos, Iván Valenzuela, sostuvo en una nota publicada en el sitio web de Vilas Radio, el 1 de mayo de este año, se refirió al tipo de metodología a utilizar para el levantamiento de información, "se van a llevar a cabo metodologías de grupos de discusión que van a permitir conocer el sentido y el parecer profundo de la ciudadanía y sus aspiraciones”, indicó el académico.

Actualmente los datos obtenidos en los 510 efectuados se encuentran en poder de los equipos de revisión. En este sentido el gobernador Carvajal, señala que si bien este no es un proyecto ejecutado por el gobierno regional “nosotros nos pusimos a disposición porque una junta de vecinos de Iquique nos planteó que ellos podían llevar adelante esta iniciativa debido a la cercanía de estos con el territorio. Hoy tenemos la información en etapa de revisión, desde ahí yo les pedí a los equipos de planificación que empiecen a levantar las demandas planteadas en estos cabildos”.

Siguiendo con lo anterior el gobernador aduce que dentro de este proyecto de desarrollo en Tarapacá “no solamente está la relación con las municipalidades, servicios públicos, el ámbito privado o los consejeros regionales para el levantamiento de información, también está cabildo dentro de los insumos con los cuales recogemos esa apuesta de la nueva región que estamos construyendo”, indicó.

En tanto que el presidente de nacional de la CONFECH, Hugo Marín Rossel, se refiere a la participación ciudadana del proyecto 500 cabildos ciudadanos, situación que, a juicio del dirigente, no estuvo exenta de polémicas en ciertos sectores que en ese minuto adherían a la opción rechazo en el pasado proceso constituyente. Agrega que, como CONFECH, fueron “los primeros que nos pusimos al servicio y empujamos el proyecto. Para nosotros era un ejercicio importantísimo que el pecado que tuvo es haber ido mucho más allá con dos preguntas que estaban relacionadas con el tema constitucional, en base a las consecuencias de optar por una nueva constitución y que generó escozor al interior del consejo regional. En su momento nosotros estuvimos ahí para aclararlo”, señala.

Siguiendo este mismo tema, el académico y sociólogo, Julio Ruíz, señala que personalmente participó en uno de los cabildos y junto con aquello espera que los resultados estén lo antes posible. En cuanto a su opinión respecto a la importancia de esta herramienta, el académico cuenta “creo hay que cuidar este tipo de herramientas, en el sentido de la cobertura territorial y en el sentido de la composición social de la participación. Tengo entendido que han participados académicos destacados en el proceso de la conformación de estos cabildos y de la sistematización que tiene que dar origen”.

Finalmente, sobre la continuidad de este tipo de instancias de participación ciudadanas señala “este tipo de experiencias de cabildos debiera ser un proceso permanente que se vaya construyendo como práctica habitual en la elaboración del camino regional de desarrollo en los principales desafíos de políticas y programas sin perjuicios que no sea una mera consulta sino una capacidad de propuesta desde la ciudadanía para el aparato público”.

En resumen, parte de lo descrito anteriormente entrega una pequeña radiografía la cual muestra que en Tarapacá existe un gobierno regional que busca integrar el sentir de la ciudadanía para encaminar y empoderar, abriendo espacios democráticos de discusión como el de los “500 Cabildos Ciudadano en Tarapacá”.

Conclusión

Esta investigación tuvo por objetivo central el obtener una radiografía en cuanto al desarrollo del proceso de descentralización en la región de Tarapacá, así como también de la participación que ha tenido la ciudadanía en este hecho, además del análisis sobre el desempeño del gobernador y el delegado presidencial regional desde distintos actores relacionados con esta materia. Y por qué una radiografía y no una fotografía del pensamiento de actores que participan de forma empírica en este proceso. La respuesta es muy fácil, una radiografía busca más allá de lo que puede llegar a mostrar una simple foto del acontecer regional.

La siguiente conclusión está dividida en dos partes. La primera ligada a efectuar una muestra de los resultados obtenidos durante la etapa de las entrevistas y cuál fue la respuesta a la pregunta problemática en cuyo eje se basó el reportaje. Además de la opinión de las fuentes sobre los subtemas que sirvieron para complementar y orientar la investigación. Mientras que en segundo lugar efectuó una reflexión acerca de cómo fue el proceso de construcción del reportaje, junto a los pros y contra encontrados.

Si bien la investigación no pretendía encontrar la panacea respecto a un tema coyuntural y de interés nacional como lo es el de la descentralización, sí pudo rescatar la respuesta, desde un prisma tarapaqueño, a la pregunta problemática ¿pudieron articular sus funciones el gobernador regional de Tarapacá y el delegado presidencial desde la puesta en marcha del proceso en la región? planteada en la primera etapa de construcción de este reportaje.

La respuesta a esa interrogante es que no han logrado aquel objetivo, netamente porque ambas autoridades responden a diferentes intereses en sus agendas respecto al desarrollo de sus políticas públicas en el territorio. Análisis que no responde a un capricho de quien esto escribe, sino que es el resultado de la investigación realizada.

Conforme fueron pasando los entrevistados se visualizaba que poco y nada se había efectuado de la articulación entre ambas autoridades que sugería el boletín confeccionado por la División de Políticas y Desarrollo Territorial de la SUBDERE en enero del 2020: “Rol de gobernadores regionales y delegados presidenciales”, el cual en su último párrafo sostiene que “si bien el marco normativo cautela la necesaria coordinación y articulación de las dos autoridades regionales en un número importante de materias, y más allá de los roles específicos que deben

cumplir cada una de estas autoridades, el futuro de la región y el desarrollo de sus territorios y de su gente demandará un trabajo estrecho entre ambas autoridades regionales”, situación que durante estos 18 meses estuvo muy lejos de suceder, pero no por eso el futuro de la región o su desarrollo se ha visto truncado, solo que desde fuera se nota la nula coordinación entre ambas autoridades.

Respecto a la participación ciudadana –otro de los temas que aborda la investigación- dentro de este proceso, las fuentes consultadas sostienen que hasta la fecha ven que la ciudadanía en la región de Tarapacá muy poco conoce acerca del fenómeno histórico que se vive. Parte de aquello radica en que el tema descentralización ha estado un tanto al margen los últimos dos años debido al proceso constituyente finalizado el pasado 4 de septiembre, así como también el tema sanitario debido a los efectos del Covid-19 en Chile. En la actualidad lentamente vemos como los medios de comunicación regionales comienzan a darle más espacio dentro de sus pautas diarias.

Sobre este tema es interesante la reflexión que hace el presidente de la ANEF Iquique, patricio Llerena, quien señala que a la ciudadanía en temas de participación en este proceso “le falta mucho porque de hecho la gente no conoce de esto, no sabe realmente lo que se habla. Todos hablan de descentralización, pero seguramente lo asocian a la figura política, pero no lo ven desde el punto del manejo de recursos económicos, de las políticas públicas, todas esas cosas, la gente no lo sabe, no lo sabe”, recalca Llerena.

Pese al escenario descrito por Llerena, durante los meses de abril y mayo se realizó en la región el espacio de diálogo denominado “500 cabildos ciudadanos para Tarapacá”, iniciativa financiada por el gobierno regional y ejecuta por la Federación de Uniones Comunales de Tarapacá, cuyo eje central fue fomentar la participación de las y los habitantes de la región en materias de inversión pública, además de entregar una visión y diagnóstico de las problemáticas que los aquejan y otras que requieren urgencia de solucionar. Tal como lo señaló el gobernador Carvajal durante este reportaje, actualmente los datos obtenidos en los 510 cabildos realizados en las siete comunas de la región están en proceso de análisis por un equipo del gobierno regional y hasta el cierre de esta investigación no se han dado a conocer a la comunidad.

El proyecto 500 cabildos ciudadanos es una muestra de las herramientas que se están impulsando para conocer lo que realmente está ocurriendo en los distintos rincones de la región. Es de esperar que instancias de esta índole se sigan replicando en el tiempo y en el espacio tarapaqueño.

Del trabajo de campo y otras lides

En cuanto a las dificultades encontradas durante el desarrollo del reportaje, estas más que nada radican en el respaldo que tiene detrás el alumno que debe construir un reportaje de estas características. En lo personal durante los años que trabajé en distintos medios de comunicación en la ciudad de Iquique, siempre tuve el respaldo de un medio de comunicación al momento de concertar entrevistas para un determinado tema y eso me abrió diferentes puertas.

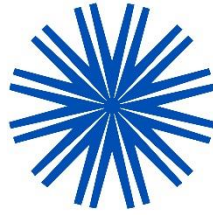
Hoy en mi calidad de alumno, varias de las voces que fueron seleccionadas para las entrevistas desistieron o simplemente hicieron caso omiso del requerimiento hecho a través del conducto regular. Un caso en particular es el del delegado presidencial regional que hasta el cierre del reportaje por distintos motivos de su agenda no pudimos concertar una entrevista. Sin embargo,

lo anterior sirvió para aplicar otro ejercicio periodístico habitual en cualquier sala de redacción, construir con lo obtenido en el reporte y darle para adelante. Puede leerse un tanto arrogante esta afirmación, pero el periodismo no espera, muchos menos cuando hay una hora de cierre.

Lo positivo de esta investigación es que existirá un material en los archivos de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, el cual puede servir como puntal de ovillo para investigaciones posteriores respecto a este tema desde un prisma nacional, analizando el proceso en cada región de nuestro país. Por lo menos desde Tarapacá ya hizo un levantamiento sobre la opinión que existe en este territorio de los primeros 18 meses de la puesta en marcha de la descentralización, la participación ciudadana, el balance de gestión y los futuros desafíos para la primera autoridad - gobernador regional- al mostrar esta radiografía de una vieja historia que recién comienza.

Trabajos citados

- Carvajal, J. M. (1 de mayo de 2022). *www.vilasradio.cl*. Obtenido de *www.vilasradio.cl*: <https://vilasradio.cl/2022/05/01/hasta-mediados-de-mayo-se-realizaran-los-cabildos-ciudadanos/>
- Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional. (2014). *Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile*. Santiago.
- Cossani, C. V. (2017). De administraciones a gobiernos locales: una tarea pendiente. En *DESCENTRALIZACIÓN 2.0 Construyendo la gobernanza regional que Chile necesita: un desafío país*. Temuco: Universidad de la Frontera.
- Dahl, R. (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Taurus.
- Danae Mlynarz, Álvaro García. (2019). Desarrollo con diálogo territorial: la necesidad de construir confianzas. En H. v. Baer, & N. Bravo, *Gobernadores regionales y delegados presidenciales* (págs. 222-243). Temuco: Editorial UFRO.
- División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE. (2020). *Rol de Gobernadores Regionales y Delegados Presidenciales*. Santiago.
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía: Una breve historia*. Alianza.
- Julieta Suárez-Cao Cristóbal Sandoval. (2019). La elección de los gobernadores regionales: ¿Dónde estamos? ¿Cuánto nos falta? En H. v. Baer, & N. Bravo, *Desarrollo Territorial Colaborativo*. Temuco: Editorial UFRO.
- Ministerio de Planificación y Cooperación. Gobierno de Chile. (2003). *Desarrollo Regional: Balance de una década de gobiernos regionales*. Santiago: Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Montecinos, E. (2020). Elección de gobernadores regionales en Chile: escenarios de cambio en las relaciones intergubernamentales. *Revista de ciencia política*.
- Ortiz, G. A. (1988). *Principios de Descentralización y Desconcentración*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Santiago Ortiz Crespo. (2003). *El proceso de participación para el desarrollo local de Cotacachi, 1996 – 2003*. Quito.
- Sartori, Giovanni. (2007). *¿Qué es la democracia?* Taurus.
- Servicio Electoral de Chile. (11 de 2021). *www.servel.cl*. Obtenido de https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/11/votan_mayo2021_todos_rangoe_Chile_v2_porcentaje_regional.pdf
- Szmulewicz, E., & Montecinos, E. (2019). Gobernadores regionales y delegados presidenciales. En H. v. Baer, & N. Bravo, *Desarrollo Territorial Colaborativo* (págs. 106-136). Temuco: Editorial UFRO.
- Valenzuela, I. (1 de mayo de 2022). *www.vilasradio.cl*. Obtenido de *www.vilasradio.cl*: <https://vilasradio.cl/2022/05/01/hasta-mediados-de-mayo-se-realizaran-los-cabildos-ciudadanos/>



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ANEXOS

SEMINARIO I

TÍTULO

DESCENTRALIZACIÓN Y EL ROL DE LAS NUEVAS AUTORIDADES REGIONALES EN TARAPACÁ AL CUMPLIRSE UN AÑO DE GESTIÓN

ALUMNO: RODRIGO SCHIAFFO ARRIAGADA.

CARRERA: SECCIÓN 1 PET PERIODISMO VESPERTINO.

CÁTEDRA: SEMINARIO I.

PROFESORA: CAROLINA TAPIA.

ÍNDICE	Pág.
Capítulo 1 Problematización.....	02
1.1 Introducción.....	02
1.2 Descripción del problema.....	04
1.3 Fundamentación y relevancia periodística.....	05
1.4 Pregunta problemática.....	06
1.5 Hipótesis.....	06
1.6 Objetivo general.....	07
1.7 Objetivos operacionales.....	07
Capítulo 2 Marco Teórico.....	08
2.1 Descentralización: El nuevo desafío para el estado de Chile.....	08
2.2 Rol nuevas autoridades: ¿Conocemos la función del gobernador regional y los delegados presidenciales?.....	11

2.3 Participación ciudadana: ¿Tiene el votante espacios en donde pueda conocer los procesos de regionalización que se viven en su territorio?.....	15
Capítulo 3 Diseño Metodológico.....	18
3.1 Método de investigación periodística.....	18
3.2 Estructura del reportaje.....	18
3.3 Plan de fuentes.....	19
3.3.1 Especificación de fuentes.....	20
3.3.2 Pauta de preguntas.....	21
3.4 Plan de trabajo.....	22
Referencias bibliográficas.....	22

Capítulo 1: PROBLEMATIZACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

En el mes de diciembre del año 2020 un boletín emanado desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo –SUBDERE- del Gobierno de Chile acerca de la División de Políticas y Desarrollo Territorial, daba cuenta del Rol de Gobernadores Regionales y Delegados Presidenciales.

“La reciente reforma en materia de descentralización regional que hará posible la elección directa por sufragio universal de los gobernadores regionales, en abril del año 2021, no solo es sustantiva por el escrutinio ciudadano al que estará sometida la máxima autoridad de los gobiernos regionales, sino que también, porque les entrega una mayor independencia del nivel central, separando el

ejercicio de las funciones de gobierno de las de la administración regional en distintas autoridades”, comienza señalando el boletín.

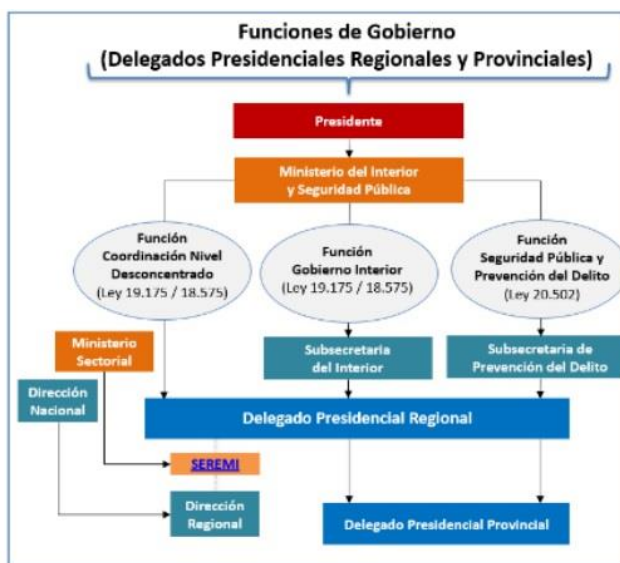
Recordemos que para todo lo anterior ocurra desaparece la figura del intendente, creándose, por una parte, el cargo de gobernador regional, electo, que asumirá como ejecutivo regional y presidente del consejo regional. Por otra parte, se crea el cargo de delegado presidencial regional, como representante del Presidente de la República en el respectivo territorio regional, responsable de las tareas de gobierno interior, seguridad pública y coordinación y supervigilancia de los organismos públicos que funcionan en la región.

Asimismo, los gobernadores regionales electos, las actuales gobernaciones provinciales pasarán a ser delegaciones presidenciales provinciales, entendidas como un órgano territorialmente desconcentrado del delegado presidencial regional. Las tareas de los delegados presidenciales provinciales, serán equivalentes a las que actualmente realizan los gobernadores provinciales.

Al asumir cada gobernador regional sus funciones de ejecutivo del gobierno regional y presidente del consejo regional, se producirá esta separación de roles de gobierno y administración, ocasión en que también entrarán en funciones los delegados presidenciales regionales y provinciales.

Uno de los cambios más sustantivos de estas recientes reformas apunta a la separación de funciones de administración y gobierno en la región, quedando las primeras radicadas en el gobierno regional, encabezado por el gobernador regional electo y las segundas, en los delegados presidenciales regionales y provinciales, en los territorios regional y provincial, respectivamente.

Los siguientes esquemas muestran la separación de funciones (administrativas y de gobierno)



a
nivel

regional:

En las gráficas observamos al delegado presidencial quien asume como representante inmediato del Presidente de la República, y el gobernador regional en su doble rol; como ejecutivo del gobierno regional, correspondiéndole, en consecuencia, ser el jefe del servicio administrativo del gobierno regional, y como presidente del consejo regional.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El centralismo defiende la centralización política o administrativa al interior de una nación. En otras palabras, esta doctrina promueve políticas donde el gobierno central reúne la mayor parte de las facultades y poderes para regir, en este caso, nuestro país. Es por lo anterior que el Estado asume todas las competencias ante las 16 regiones de Chile, ahogando y postergando muchas veces al desarrollo de cada uno de estos territorios, junto a las y los habitantes que lo componen.

El 14 de julio del año 2021, un total de 16 gobernadores regionales, elegidos por voto popular, asumieron el cargo, reemplazando la figura del intendente como primera autoridad regional. Iniciándose desde aquel día un camino para conseguir autonomía absoluta en la toma de decisiones que vayan en beneficio de cada una de las regiones.

La concentración del poder en Chile ha sido la principal problemática que ha logrado quitar de la agenda de discusión regional materias ligadas a la gestión presupuestaria, estructura de competencias y transparencia, por nombrar algunas.

A modo de ejemplo, en Tarapacá, más precisamente en la ciudad de Iquique, se vive una especie de centralismo regional debido a que en esta ciudad se concentran los servicios públicos, principales centros de atención de salud (hospital regional y clínicas privadas) y de educación terciaria, quedando los habitantes de las restantes cinco comunas del interior, con sus respectivas localidades, lejanas a este acceso.

Por otra parte, y respecto a la percepción y valoración que se tiene sobre descentralización en la gestión pública, el estudio de opinión pública Barómetro Regional del año 2009 señala que en Tarapacá el 84,3 por ciento de los consultados sostuvo que es importante la descentralización. Mientras que un 80,4 por ciento señaló que la descentralización mejoraría la calidad de vida. Estos datos reflejan que a la ciudadanía en esta región le interesan tópicos que estén ligados al concepto de autonomía regional.

Actualmente queda por saber si transcurrido un año de gestión de las nuevas autoridades en Tarapacá se ha podido levantar desde los territorios el “cuarto poder”, llamado Poder Regional y articular el trabajo mancomunado de ambas autoridades. Asumiendo siempre que el rol del Gobierno Regional es ser el organismo encargado de la administración superior de la región. Considerando la preocupación por el desarrollo armónico y equitativo del territorio e impulsar el desarrollo económico, social y cultural. Además, tomando en cuenta la preservación del medio ambiente y la participación de la comunidad.

1.3 FUNDAMENTACIÓN PERIODÍSTICA:

a) Pertinencia: La llegada de una nueva autoridad, elegida por sufragio universal a nivel regional, ha sido un tema que ha marcado la agenda noticiosa basada en las necesidades existentes en cada una de las regiones del país, durante los últimos 2 años. Hoy a casi un año de asumido el cargo de Gobernador Regional y Delegado Presidencial Regional, es necesario hacer una bajada del acontecer en nuestro territorio y saber cómo ha sido el camino recorrido durante este tiempo hacia la anhelada autonomía regional en Tarapacá desde un prisma político-social, pero sobre todo analizando si existe un trabajo mancomunado de ambas autoridades para llevar adelante este proceso.

b) Utilidad: Mostrarle a la comunidad una radiografía actual respecto a cómo se ha desarrollado esta nueva forma de gobierno regional y la labor de las autoridades en el proceso de descentralización en la región de Tarapacá, desde la mirada de sus protagonistas. Las respuestas obtenidas durante el proceso investigativo permitirán que el ciudadano tenga conocimiento y se empodere sobre temas que tienen relación con los cambios estructurales políticos dentro del territorio donde, mujeres, niños y hombres se desarrollan en comunidad.

c) Factibilidad: El reportaje se hará en formato escrito y el levantamiento de información incluirá fuentes ligadas al mundo político, social en la región de Tarapacá (gobernador regional, alcalde, delegados presidenciales, diputados, senadores, representantes de la unión comunal de juntas de vecinos, dirigentes sociales y de los gremios reconocidos en la región). Encontrando factible obtener declaraciones de las principales fuentes respecto al tema a tratar. Por otra parte, se complementará el trabajo con entrevistas y notas de prensa publicadas en los principales medios informativos de la región en torno al desarrollo del proceso desde el día 14 de julio del año 2021, hasta el primer trimestre del presente año.

1.4 PREGUNTA PROBLEMÁTICA:

¿De qué manera han articulado sus funciones el Gobernador Regional y los Delegados Presidenciales para llevar adelante el proceso de autonomía de la región de Tarapacá, transcurrido un año de gestión?

1.5 HIPÓTESIS:

Desde que los delegados presidenciales (regional y provincial) y el gobernador asumieron sus cargos el pasado 14 de julio del 2021, el proceso de articular y coordinar los roles de estas nuevas autoridades en pro de la autonomía regional carece de la celeridad esperada. Parte de lo anterior planteado tiene estrecha relación con la postura del gobernador regional José Miguel Carvajal de terminar con la figura del delegado presidencial y que solo sea el gobernador quien tenga las atribuciones necesarias para comenzar a ejercer el liderazgo autónomo esperado, principalmente en materias de ejecución presupuestaria.

VARIABLES

Descentralización – Rol nuevas autoridades – Participación ciudadana.

1.6 OBJETIVO GENERAL

Conocer la manera en que han articulado sus funciones el Gobernador Regional y los Delegados Presidenciales para llevar adelante el proceso de autonomía de la región de Tarapacá, transcurrido un año de gestión.

1.7 OBJETIVOS OPERACIONALES

- 1.Describir los retos que debieron afrontar las nuevas autoridades una vez asumidos los cargos.
- 2.Identificar las acciones que está realizando el gobierno central para articular las funciones del gobernador regional y los delegados presidenciales.
- 3.Conocer las acciones que han emprendido las nuevas autoridades para llevar a cabo el proceso de descentralización.
- 4.Conocer el grado de interés y participación ciudadana existente dentro del concepto de “Autonomía Regional”.
- 5.Determinar si hubo o no articulación de funciones entre el Gobierno Regional de Tarapacá y las delegaciones presidenciales durante el primer año de gestión.

Capítulo 2: MARCO TEÓRICO

2.1 DESCENTRALIZACIÓN: EL NUEVO DESAFÍO PARA EL ESTADO DE CHILE

Introducción

El año 2021 no solamente estuvo marcado por ser el primer año desde la llegada del Coronavirus, confinando a la mínima parte de los chilenos. El resto tuvo que seguir trabajando pese a las cifras desalentadoras en cuanto a los fallecidos diariamente a causa del virus. Lo anterior, generó que las

elecciones al cargo de Gobernador Regional se realizaran en dos días (sábado 15 y domingo 16 de mayo). Tras una primera vuelta, solo tres candidatos salen victoriosos (Rodrigo Mundaca, Andrea Macías y Jorge Files), los demás candidatos tuvieron que esperar hasta el domingo 13 de junio para saber cuál fue la decisión de los votantes. Entre ellos estaban las dos opciones a gobernador por Tarapacá, José Miguel Carvajal y Marcos Pérez.

Finalmente, y tras el triunfo de Carvajal en la región, 31 días más tarde, un total de 16 gobernadores asumen como la principal autoridad regional en cada uno de sus territorios. Aquel miércoles 14 de julio del año 2021 quedó en la historia cívica chilena como el día en que el camino a la descentralización comenzó su recorrido. Largos y frustrados fueron esos 30 años en donde los abecés de la política criolla nacional, una vez más, buscaban ponerse de acuerdo, esta vez en la forma de instaurar la fase de “Transición Regional”.

Para entender el concepto de descentralización debemos saber que la configuración de este se realizó tradicionalmente por la doctrina sobre la distinción *órgano-persona*. Respecto a esto último Ortiz (1988) afirma que “La descentralización se definía como la transferencia de funciones o competencias de la persona jurídica estatal a las demás personas jurídico-públicas, territoriales o institucionales” (pág. 21).

Según Ortiz (1988) Desde un punto de vista dinámico, la descentralización consiste en la traslación por obra de la ley de competencias de la administración directa (integrada por los órganos del Estado unidos entre sí por jerarquía) a la Administración indirecta (formada por las personas jurídicas distintas del Estado) (Pág.21).

Parte de lo que el autor señala es precisamente materia de discusión en la actualidad. La transferencia de funciones aglutinadas en una sola figura (gobernador) es una de las premisas a la vista de las nuevas autoridades para comenzar a hablar de descentralización, sobre todo, territorial. Entendiendo a grandes rasgos la significancia que tiene para Ortiz el concepto de descentralización podemos comentar cómo ha sido en Chile la forma de aplicar la descentralización.

Chile y la Descentralización

En nuestro país el proceso de descentralización del Estado chileno tiene su génesis con la llegada de la nueva democracia en el año 1990. Sobre lo anterior el Balance de una Década de Gobiernos Regionales, elaborado por el exMinisterio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile

(2003) esgrime que “En este proceso es posible identificar fases de transición y consolidación democrática, que constituyen el contexto político-institucional en el que se desarrolla paralelamente el proceso de descentralización del Estado” (Pág13).

Por otro lado, autores como Szmulewicz & Montecinos (2019), en base al proceso de descentralización, sostienen que las principales reformas a la descentralización chilena en la escala regional se pueden clasificar en tres períodos:

En el primero, que va desde 1974 hasta la recuperación de la democracia, se instaló el actual modelo de desconcentración regional. Un segundo período se puede observar desde 1990 a 2013. En este se consolida un modelo con predominancia de la desconcentración basada en la organización diseñada en 1974.

Un tercer período se puede distinguir desde el año 2013 con la elección de los consejeros regionales. Este período se acrecentará a partir del año 2020 con la elección del gobernador regional, autoridad que no reemplazará integralmente en sus funciones al intendente regional (Pág. 112-113).

Durante la administración de Ricardo Lagos se supo que restaban dar algunos pasos necesarios que permitieran fijar un horizonte de cara a la descentralización de la estructura estatal, consolidando y entregando autonomía a las instituciones regionales. Es aquí en donde se desprenden tres pilares: Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Social y Cultural; Capacidad de Respuesta ante la Globalización (Santiago Ortiz Crespo, 2003)

El 4 de abril 2014 la Presidenta Michelle Bachelet decretó la creación de una “Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional”, integrada por mujeres y hombres, representativos de diferentes visiones de sociedad, generaciones, trayectorias, profesiones y especialidades; mayoritariamente con residencia y vínculos activos en las regiones del país.

En el informe de Gobierno (2014) propone “llevar adelante una política de Estado para descentralización y el desarrollo territorial de Chile” (Pág. 10). Junto a lo anterior propusieron un decálogo de medidas esenciales que deben ir en paralelo a este proceso:

- **DEFINICIÓN DEL ESTADO DE CHILE COMO ESTADO DESCENTRALIZADO.**

- **ELECCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD REGIONAL.**
- **TRASPASO DE COMPETENCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS.**
- **CREACIÓN SISTEMA DE ADMISNISTRACIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS.**
- **LEY DE RENTAS REGIONALES.**
- **FONDO DE CONVERGENCIA PARA LA EQUIDAD INTERRREGIONAL.**
- **SISTEMAS REGIONALES DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO.**
- **FORTALECER LA INSTITUCIÓN PÚBLICA REGIONAL.**
- **DEMOCRACIA LOCAL REGIONAL.**
- **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Estos 10 ejes según el informe de Gobierno (2014) van a “generar sugerencias de modificación institucional que terminen con la desigualdad territorial y promuevan un desarrollo social y territorial equilibrado y justo en todo el país (Pág.12).

Presente

Como vimos, tras varios intentos de generar políticas de Estado que permitan contar con un país más descentralizado, la reforma constitucional del año 2017 dio luz a la Ley N° 20.990 que establece la elección por sufragio universal en votación directa del gobernador regional, quedando constituido en adelante el gobierno regional por el gobernador regional y el consejo regional (presidido por el gobernador). Adicionalmente, crea los cargos de delegados presidenciales regionales y provinciales, ambos nombrados y removidos libremente por el Presidente de la República, quienes ejercen las funciones y atribuciones de la primera autoridad nacional en el territorio. Posteriormente ese año vino la elección de los Consejeros Regionales. En el 2018 hubo dos reformas orgánico constitucionales (la 21.073 y la 21.074).

Parte de lo descrito anteriormente determinó que los días 15 y 16 de mayo del año 2021 se efectuara la elección de gobernadores regionales, quienes asumieron su cargo el día 14 de julio de ese mismo año, junto a los delegados presidenciales regionales y provinciales. El mandato de las nuevas autoridades regionales durará hasta el día 6 de enero del año 2025.

Actualmente estamos *ad portas* de cumplirse el primer año de gestión de las nuevas autoridades en la región, en el caso de Tarapacá queda por establecer si los procesos de descentralización durante

este periodo se han puesto en marcha y cuáles han sido los frutos que ha entregado la anhelada autonomía regional, esperada por muchos sectores de nuestro angosto y extenso país.

Sin embargo, más allá de todo lo recién planteado, quedan varias interrogantes por conocer. Algunas de ellas son: cuál es el rol y las competencias que tendrán gobernadores y delegados presidenciales una vez asumidos los cargos, así como también conocer la participación ciudadana y la importancia que ellos le dan a este proceso que comienza a tomar forma. En los siguientes puntos podremos entender parte de aquellas respuestas.

2.2 ROL NUEVAS AUTORIDADES: ¿CONOCEMOS LA FUNCIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL Y LOS DELEGADOS PRESIDENCIALES?

Punto de Partida

Para muchos chilenos el día 15 de febrero del año 2018 simplemente fue el día posterior a las celebraciones del Día de San Valentín a nivel mundial. Gran parte de los habitantes de nuestro país se levantó rememorando los gratos momentos vividos en la jornada anterior en compañía de quienes más aman. Sin embargo, uno de los hitos que marcó la pauta noticiosa de aquel viernes fue la publicación de la Ley 21.047, también conocida como “Ley de Fortalecimiento de la Regionalización”, la cual, a contar de esa fecha, implementa la elección popular del gobernador regional. Este es sin duda un hito para la historia de nuestro país, ya que tras largos 20 años, desde el ingreso del primer proyecto de ley respecto a esta materia, iba a ser la ciudadanía quién definiera de manera directa a la autoridad ejecutiva subnacional. Lo cierto que todo este proceso comenzó con muchas más dudas de las que se esperaba, sobre todo en el contexto de la descentralización política. Por otra parte, la incertidumbre se puede encontrar en el traspaso de competencias y recursos, lo que generó una nebulosa respecto al real impacto en la gestión de las autoridades electas (Julieta Suárez-Cao Cristóbal Sandoval, 2019).

Para los autores, las condiciones presentan un mandato desajustado, en donde por un lado tenemos la figura de un gobernador regional con una cantidad importante de votos, pero con un respaldo legislativo cambiante, el cual estará flanqueado por un delegado presidencial ampliamente empoderado. Lo que finalmente no implica reconocer el impacto que conlleva crear una autoridad ejecutiva electa en un país heterogéneamente poblado.

Más allá de las incertidumbres inherentes a la puesta en marcha de la descentralización política, lo medular radica en no perder el objetivo democrático de empoderar a la ciudadanía mediante el sufragio universal. Considerando que la designación a dedo de un intendente era una autoritaria práctica fuera de lugar en un Chile democrático. La participación ciudadana no tiene por qué ser sometida a evaluación respecto de su eficiencia. “La elección de gobernadores regionales en 2020 es el puntapié inicial para una regionalización profunda en el país”. (Julieta Suárez-Cao Cristóbal Sandoval, 2019. Pág, 104).

Funciones

En pro de la transparencia sobre las nuevas funciones asumidas por el gobernador regional y el delegado presidencial, durante el mes de diciembre del año 2020 la División de Políticas y Desarrollo Territorial, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE), elaboró el boletín: Rol de Gobernadores Regionales y Delegados Presidenciales.

En el documento dan cuenta respecto de las atribuciones y competencias en materias de índole presupuestario, planificación, administración, normativa y coordinación (gobernador). En tanto las competencias ligadas a supervigilancia, orden y seguridad pública, son exclusivas del delegado presidencial regional y provincial.

El boletín explica que la reforma en materia de descentralización regional (Ley 21.074) que hizo posible la elección directa mediante el sufragio universal es importante no solamente por el escrutinio ciudadano al cual estará sometido el gobernador regional (máxima autoridad regional), sino que, además, dota de una mayor independencia del poder central “separando el ejercicio de las funciones de gobierno de las de la administración regional en distintas autoridades” (División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 2).

Junto a la anterior, el documento sostiene que “desaparece la figura del actual intendente, creándose el cargo de gobernador regional que sumirá como ejecutivo y presidente del consejo regional. Se crea el cargo de delegado presidencial como representante del Presidente de la República en el territorio regional” (División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 2).

Como se señala al comienzo de este punto, parte de los cambios más profundos dentro de estas recientes reformas tiene como horizonte la separación de funciones de administración y gobierno en los territorios regionales “quedando las primeras radicadas en el gobierno regional, encabezado por

el gobernador regional electos y las segundas, en los delgados presidenciales y provinciales, en los territorios regional y provincial respectivamente” (División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 3).

El siguiente cuadro muestra las atribuciones y competencias del gobernador regional y los delegados presidenciales regionales y provinciales en detalle:

<u>CARGO</u>	<u>ATRIBUCIONES</u>	<u>COMPETENCIAS</u>
Gobernador regional	El gobernador regional será electo mediante sufragio universal en votación directa, en cédula separada y conjuntamente con la elección de consejeros regionales.	Sobre los ámbitos de acción de la autoridad, estos se clasifican en: planificación, presupuestaria, administrativas, normativas y de coordinación.
Delegado Presidencial y Provincial	El delegado presidencial regional, será el representante natural e inmediato del Presidente de la República, en el territorio de su jurisdicción. Será nombrado por este y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.	Sus competencias se clasifican en distintos ámbitos: gobierno interior-orden y seguridad pública; coordinación y supervigilancia.

(Fuente: División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 4)

Finalmente el informe agrega que los delegados presidenciales regionales y provinciales van a ejercer sus funciones en la capital regional o provincial “sin perjuicio de que puedan ejercerlas transitoriamente en otras localidades de sus territorios jurisdiccionales” (División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 10).

Entendiendo que el marco normativo cautela una necesaria coordinación y articulación de ambas autoridades en varias materias e independiente a los roles puntuales que deban ejercer cada uno “el futuro de la región y el desarrollo de sus territorios y de su gente demandará un trabajo estrecho entre ambas autoridades regionales” (División de Políticas y Desarrollo Territorial SUBDERE, 2020. Pág, 12).

Una vez realizado el proceso de análisis respecto a las atribuciones y competencias de los gobernadores y delegados presidenciales –regionales y provinciales- es pertinente preguntar si ante el escenario descrito dentro del proceso de fortalecimiento regional, ¿cuál es el grado de participación de la ciudadanía en Tarapacá ante toda esta serie de cambios que comienzan a definir parte de lo que será el futuro de las siguientes generaciones?

2.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ¿TIENE EL VOTANTE ESPACIOS EN DONDE PUEDA CONOCER LOS PROCESOS DE REGIONALIZACIÓN QUE SE VIVEN EN SU TERRITORIO?

Contextualización

Para comprender parte de los procesos que detallaré a continuación es necesario tener claro que uno de los componentes principales de la democracia tiene estrecha una relación con el concepto de la participación efectiva, el cual consiste en que todos los miembros –de una comunidad- deben tener oportunidades iguales y efectivas para dar a conocer sus puntos de vista a los demás miembros (Dahl, 1999).

A sabiendas de los anterior, podemos situar entonces a la participación en el centro de la ciudadanía, ya que esta se entiende como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros que cuenten con los requisitos para sufragar en una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y, de forma directa e indirecta, en la elaboración de la política gubernamental (Sartori, Giovanni, 2007).

He aquí en donde se desprenden dos conceptos claves para la concepción de la democracia: la ciudadanía y la participación. Ciudadanía entendida como la condición que es otorgada al ciudadano, detentor de derechos políticos y sociales perteneciente a una comunidad organizada a intervenir en la política de un país (Sartori, 2007).

Por otra parte, hay postulados que indican que el objetivo prioritario de la ciudadanía es el crear vínculos entre todos los individuos con el Estado, así también la prioridad de la identidad étnica es la de crear vínculos entre los individuos dentro y con su comunidad cultural, la cual viene generalmente definida por su lengua y/o religión. Uno de los elementos claves de la participación es la ciudadanía (Heater, 2007).

En tanto que la concepción de ciudadanía debe recoger elementos principales, según lo descrito por Santiago Ortiz Crespo (2003), como:

- *La necesidad de considerar la autonomía del sujeto, es decir, afirmar la dimensión subjetiva de los sujetos y la pluralidad de identidades ciudadanas;*
- *Que integre las tres dimensiones de la ciudadanía: Social, civil y política;*
- *Que asuma los derechos, pero también las responsabilidades;*
- *Que supere la dicotomía clásica entre lo público y lo privado, lo cotidiano y lo político;*
- *Que asuma la dimensión de responsabilidad de la ciudadanía ante la comunidad política; que valore la actuación del ciudadano(a) individual, que toma la palabra.*

Estos elementos y definiciones nos abren paso para explicar la significancia del proyecto “500 Cabildos Ciudadanos en Tarapacá”, iniciativa a nivel regional que busca recoger de la comunidad, su visión y diagnóstico sobre las problemáticas -brechas- presentes en el territorio, proponiendo además las directrices que debiera tener la inversión pública en la región.

500 Cabildos

El pasado 1 de abril en la playa “El Colorado”, populoso balneario ubicado en el sector norte de la ciudad de Iquique, el cual dejó de ser concurrido por las familias de aquel sector tras el auge y la instalación de la industria pesquera durante la década de los 70’, se realizó el lanzamiento del proyecto “500 Cabildos Ciudadanos en Tarapacá”. La génesis de esta iniciativa de participación ciudadana tiene como fin la generación de insumos para la confección de la próxima estrategia de inversión regional.

El proyecto es financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá, siendo se ejecutor la Federación de Uniones Comunales de Tarapacá, y apunta a fomentar la participación ciudadana en materias relacionadas a la inversión pública, para de esta forma entregar su visión sobre las diferentes situaciones que los aquejan y que consideren necesarias de solucionar.

En otras palabras, este proyecto busca materializar las diferentes propuestas de los habitantes de un territorio, el cual ha sido postergado por el poder central, incluso con la llegada de la democracia en la década del 90' “queremos decirle a todos los vecinos y vecinas de la región de Tarapacá, que para nosotros si es importante escucharlos y poder orientar la inversión pública con la participación de ellos” (Carvajal, 2022).

Una vez obtenidos los resultados de estos cabildos –el último se efectuó el pasado 11 de junio del 2022 en la comuna de Huará-, la lógica indica que estos puedan transformarse en planes de inversión y políticas públicas que vayan en favor de los tarapaqueños y tarapaqueñas “nosotros como Gobierno Regional y las distintas instituciones comunales, podamos recibir estos aspectos prioritarios en materia de salud, educación e infraestructura o bien en programas o planes de largo plazo y aliento que son necesarios en la región” (Carvajal, 2022).

Otro de los tópicos que se desprenden de este proyecto es obtener una real participación de los habitantes de las siete comunas que forman la región de Tarapacá, en la toma de decisiones y los procesos de descentralización o empoderamiento regional, como lo hemos llamado en parte de este informe. Para conocer cuál es la real participación ciudadana en este proyecto "se van a llevar a cabo metodologías de grupos de discusión que van a permitir conocer el sentido y el parecer profundo de la ciudadanía y sus aspiraciones” (Valenzuela, 2022).

En resumen, parte de lo descrito anteriormente entrega una pequeña radiografía la cual muestra que en Tarapacá existe un gobierno regional que busca integrar el sentir de la ciudadanía para encaminar y empoderar, abriendo espacios democráticos de discusión como el de los “500 Cabildos en Tarapacá”.

Capítulo 3: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

El reportaje de investigación se realizará de forma escrita y estará desarrollado en 3 capítulos con la finalidad de contextualizar al lector en el tiempo y en el espacio en que se van narrando las temáticas. Los tópicos ejes de esta investigación están basados en los tres troncales o variables descritas en el Capítulo 2 (**Descentralización – Rol nuevas autoridades – Participación ciudadana**).

Sobre el reportaje, este será desde una óptica cualitativa, utilizando el formato de entrevista semiestructurada de carácter presencial para el levantamiento de información. Lo anterior permitirá entregar datos que sean de real importancia para el análisis final respecto al proceso de descentralización y el rol de las nuevas autoridades regionales en Tarapacá al cumplirse un año de gestión.

Las entrevistas estarán centradas en actores que hayan estado directamente vinculados con el proceso desde el día 14 de julio del año 2021 en adelante. Dentro de este grupo de fuentes principales se encuentran autoridades, profesionales y personas que aporten una mirada empírica, técnica y académica de la puesta en marcha de la descentralización en Tarapacá.

Lo que busca esta estrategia es contar con un abanico de miradas que puedan entregar al lector el dinamismo y la información de primera fuente que un reportaje investigativo escrito de estas características así lo requiere.

3.2 ESTRUCTURA DEL REPORTAJE

Respecto a la estructura del reportaje estará segmentado en 3 capítulos. La distribución y nombre es de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1: AUTONOMÍA REGIONAL

EL NUEVO DESAFÍO PARA EL ESTADO DE CHILE: En este capítulo introductorio al tema detalla la manera en que la región se preparó para recibir el proceso de descentralización desde el 14 de julio del año 2021 en adelante. Cuáles fueron los pros y contra que tuvieron el gobernador regional y el delegado presidencial respecto de sus funciones y atribuciones una vez asumidos sus cargos.

CAPÍTULO 2 ROL DE LAS NUEVAS AUTORIDADES

BALANCE DE GESTIÓN: ¿HAN SABIDO ARTICULAR SUS ROLES EL GOBERNADOR Y EL DELGADO PRESIDENCIAL?: En el desarrollo de este capítulo estará la visión de fuentes (académicos-políticos-dirigentes sociales) respecto a cómo ha sido la gestión de ambas autoridades durante este primer año. La idea central es poder contrastar, desde la visión de las fuentes, ambos roles y poder determinar si los dos pueden coexistir o no como autoridades en un mismo territorio y desplegar en un 100% las competencias asignadas para el desarrollo de la regionalización en Tarapacá.

CAPÍTULO 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTERÉS DEL VOTANTE EN EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y LOS 500 CABILDOS: A lo largo de esta investigación previa si hay algo que quedó más que claro es que el presente que conocemos no hubiese sido posible sin el interés del votante. Y es en esta parte donde uno se hace la pregunta ¿tiene validez un proceso que se lleve adelante sin contar con una amplia participación ciudadana? En segundo lugar, está el conocer cuáles fueron los resultados arrojados por la iniciativa de los 500 cabildos para Tarapacá. Proyecto financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá y ejecutado por la Federación de Uniones Comunales de Tarapacá, el cual busca fomentar la participación de las y los vecinos en materia de inversión pública, entregando su visión y diagnóstico de situaciones que los aquejan.

3.3PLAN DE FUENTES

Las fuentes serán personas que estén en el entorno más cercano al proceso de descentralización en la región de Tarapacá. Lo anterior tiene como estrategia recoger información de primera fuente el empirismo de los protagonistas sobre la temática conforme a su grado de participación.

Autoridades regionales en ejercicio (gobernador y delegado presidencial regional), los cuales son fuentes que tienen una participación directa en la conducción de la autonomía regional. A lo anterior se le suman también los consejeros regionales.

Por otra parte, están los académicos o profesionales con conocimiento más técnico a los tópicos que plantea el reportaje. La finalidad de estas fuentes es que se transformen en fuentes didácticas y de esta forma entregar los datos de una forma más sencilla de entender para el lector.

Así también está considerado contar con fuentes ligadas al ámbito social (dirigentes sociales), quienes a través de sus experiencias entregarán una radiografía acerca del grado de participación ciudadana existente en el proceso.

3.3.1 ESPECIFICACIÓN DE FUENTES

Las fuentes tentativas descritas a continuación fueron escogidas respecto de su grado de participación en el proceso de regionalización.

FUENTE	CARGO/PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN
JOSÉ MIGUEL CARVAJAL	GOBERNADOR REGIONAL TARAPACÁ	PRIMERA AUTORIDAD REGIONAL. LIDERA PROCESO EN LA REGIÓN.
DANIEL QUINTEROS	DELEGADO REGIONAL PRESIDENCIAL	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN.
MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO	ALCLADE DE IQUIQUE	MAXIMA AUTORIDAD COMUNAL/COMUNA MÁS POBLADA DE LA REGIÓN.
PATRICIO FERREIRA	ALCALDE DE ALTO HOSPICIO	MÁXIMA AUTORIDAD COMUNAL/SEGUNDA COMUNA MÁS POBLADA DE LA REGIÓN
DANIELA SOLARI VEGA	CONSEJERA REGIONAL TARAPACÁ	LIDER DE OPOSICIÓN EN LA REGIÓN.

IVÁN VALENZUELA	COORDINADOR PRYECTO 500 CABILDOS	ACADÉMICO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ISABEL GUERRERO BERRÍOS	PRESIDENTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)	LOS COSOC SON INSTANCIAS DE CARÁCTER DEMOCRÁTICO, CUYO FIN ES FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y LOS ÓRGANOS DEL ESTADO.

3.3.2 PAUTA DE PREGUNTAS:

Pauta semiestructurada de posibles preguntas para el gobernador regional, José Miguel Carvajal (no necesariamente se deben hacer en el orden que se describe abajo).

1. **Durante este año de gestión de qué forma ha podido articular sus competencias con los delegados presidenciales**
2. **Ha existido alguna diferencia en el trabajo realizado con ambas autoridades (primero Quezada y luego Quinteros)**
3. **Cómo evalúa la participación ciudadana en todo este proceso de regionalización**
4. **Sirvió el proyecto “500 cabildos ciudadanos” para conocer y reforzar con los datos obtenidos la realidad que se vive en la región.**
5. **Cómo ha sido durante este año ser la primera autoridad en dar marcha al proceso de autonomía regional.**
6. **Se ha encontrado con escollos durante este camino que hayan dificultado más de lo pensado la implementación de las principales políticas regionales.**

7. Según su experiencia en este año. La oposición es partidaria de la regionalización.
 8. Cree usted que la nueva carta magna garantiza un mejor desarrollo de la regionalización.
 9. Si fuera delegado presidencial, que argumentos buscaría para convencer al gobernador de que pueden convivir estas dos figuras como autoridades en la región.
 10. Cómo visualiza la realidad regional para el 2032 y que anhelos le gustaría que se hayan cumplido para los 10 años de este proceso que recién comienza.
-

3.4 PLAN DE TRABAJO

MESES	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEM				DICIEM		
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
SEM																					
Prod y jerarq. de entrevistados																					
Entrevistas																					
Transcripción																					
1° revisión guía																					
diagramación																					
2° revisión guía																					
3° revisión guía																					
Producción final																					